

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1718/09  
28 septiembre 2009

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Aprobada en la sesión del 7 de septiembre de 2011

## ÍNDICE

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión..... | 1             |
| La situación actual en Honduras.....                         | 2             |
| [Receso]   |               |
| La situación actual en Honduras (continuación).....          | 42            |
| [Receso]   |               |
| La situación actual en Honduras (continuación).....          | 64            |

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta y ocho de la mañana del lunes 28 de septiembre de 2009, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile y Presidente del Consejo Permanente. Asistió el Secretario de Estado para Iberoamérica de España, Embajador Juan Pablo de la Iglesia. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Jacques R. C. Kross, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú  
Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados  
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador  
Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Interino del Paraguay  
W. Lewis Amselem, Representante Interino de los Estados Unidos  
Consejero Agustín Ignacio Fornell Vintimilla, Representante Interino del Ecuador  
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Interina de Costa Rica  
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alterno de Chile  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## LA SITUACIÓN ACTUAL EN HONDURAS

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Gracias a todas las delegaciones por asistir a esta sesión del Consejo Permanente. Tenemos el agrado de contar hoy día con la presencia del Secretario de Estado para Iberoamérica de España, Embajador Juan Pablo de la Iglesia. Bienvenido, Embajador.

Hemos convocado esta sesión del Consejo para que el Secretario General nos informe sobre la situación que se produjo en Honduras por la decisión de las autoridades de facto de no permitir el ingreso de altos funcionarios de la Secretaría de la OEA que iban a preparar la misión del Secretario General y de los Cancilleres en los próximos días a ese país.

Como es de conocimiento, el Secretario General hizo una declaración –fue publicada en la tarde de ayer– sobre este tema condenando esos hechos y me parece que el Consejo debería expresar su malestar sobre esta materia. Sin embargo, antes que nada, le pediría al Secretario General que tuviera la gentileza de informarnos y nos dé las reflexiones que le parezcan sobre este tema.

Tiene la palabra, Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera informar, en realidad, sobre tres eventos ocurridos en el día de ayer. Los tres son muy lamentables para el curso de la situación que tenemos en Honduras, sin perjuicio de que creo que eso no debe llevarnos a cambiar de rumbo, sino a seguir, a persistir en la noción de que es necesario y posible alcanzar una solución pacífica al conflicto que se vive en ese país. No cabe duda de que este se ha agravado el día de ayer.

Quiero comenzar diciendo que para nosotros, a pesar del lamentable incidente que sufrieron nuestros altos funcionarios allá, probablemente el tema de mayor trascendencia, el más duro, es la decisión del régimen de facto de establecer un estado de sitio por cuarenta y cinco días que restringe las garantías constitucionales como los derechos de la libertad personal, la libre emisión de pensamiento, la libertad de asociación y de unión, la libre circulación y los derechos de los detenidos, incluyendo con todas estas medidas una especie de estado de excepción. Se dice que la razón de esta drástica medida estriba en, y lo cito aquí: “los llamados públicos a la insurrección que ha hecho el Presidente Manuel Zelaya Rosales”.

Estimo, naturalmente, que las posibilidades de una normalización de la situación dentro de Honduras y una normalización con miras a un restablecimiento de la constitucionalidad y, por lo tanto, a tener elecciones democráticas en el mes de noviembre precisamente va en camino completamente contrario del que se ha elegido en el día de ayer.

Creo que en ningún país es posible conciliar los dos procesos que están en marcha. Esperamos, por lo tanto, que si enviamos nuestra misión allá este sea un tema muy central, el tema del estado de sitio. Estamos preocupados por esta decisión porque, además, con la restricción de todas las garantías que he señalado libera las manos de quienes quieren realizar mayores actos de represión en Honduras. De hecho, nos han informado esta mañana de la clausura ya de dos medios de prensa de los cuatro que, de alguna manera, llevan las voces disidentes a la dictadura: la estación Choluteca Sur y la Radio Globo han sido cerradas, lo cual deja solamente el Canal 11 de noticias que es del grupo del diario *Tiempo*; se publica en San Pedro Sula, si no me equivoco. Serían esos dos los únicos medios de

prensa que van quedando en Honduras, y esto como primera aplicación del estado de excepción que se dictó en la tarde de ayer.

Ayer, antes de eso, tuvimos un muy lamentable suceso con una delegación de la Secretaría General que había enviado yo, exactamente de la misma manera que la vez anterior que viajó la delegación de Cancilleres, en algún caso con las mismas personas. En la ocasión anterior habíamos enviado una delegación de tres personas encabezada por el Embajador John Biehl, que viajó tres días antes a Tegucigalpa para preparar todo con ocasión de la visita que iban a hacer los Cancilleres.

Como se había señalado por parte del gobierno de facto que se invitaba a venir a Honduras a la misión de Cancilleres nuevamente, en esta ocasión nosotros estimamos adecuado enviar a un grupo de personas de nuevo para poder iniciar los contactos con este fin. Lo hicimos, además, con la idea de que tenía que ser una misión de buen nivel porque, a diferencia de la ocasión anterior en que existía aquello se llamaba la Comisión Negociadora con la cual se trataba de manera directa, en este caso no había ninguna Comisión Negociadora ya con la cual conversar y, por lo tanto, había que recorrer distintas oficinas y distintos lugares para poder organizar la visita de la reunión de Cancilleres que queremos que tenga algún resultado concreto.

Ya no queremos –aprovecho de decirles esto, de paso– una misión de Cancilleres para simplemente ir nuevamente a Honduras a conversar, ya estuvimos en eso. Ya estuvieron allá los Cancilleres y ya conversaron con todos los sectores relevantes del Estado y de la sociedad hondureña, y de ambas partes. Por lo tanto, no tendría sentido que fuéramos a lo mismo. De eso se trataba, de ver a qué es lo que íbamos a ir, con quién se iba a conversar, qué posibilidades había de que la OEA contribuyera efectivamente a la apertura de un proceso pacífico de negociación.

Desgraciadamente, los problemas empezaron desde antes de la llegada de la delegación, cuando algunos funcionarios del régimen de facto llamaron al Representante nuestro, el señor Jorge Miranda, para decirle que no los iban a dejar entrar. Se les hizo ver que esto estaba conversado, que se había dicho que nos iban a dejar entrar; igual dijeron que no lo harían. Se les explicaron las razones por las cuales iban, se les dijo que tanto era así que había personal de embajadas que los estaba esperando, de la Embajada de los Estados Unidos que estuvieron todo el tiempo acá, también funcionarios de la Embajada del Canadá, porque viajaban nacionales de los Estados Unidos y el Canadá. Se hicieron una cantidad de llamadas; una alta autoridad del Estado cooperó en todo momento con nosotros, estuvo en diálogo en todo momento con nosotros, y nos aseguró en un momento que se había aceptado que los funcionarios de la OEA entraran al país. Pero luego, habiendo ya llegado el vuelo se cambió de opinión y se dijo que se trataba de “Embajadores de la OEA”, por lo tanto, este era personal de alto perfil y no podía ser solamente un personal para preparar una visita de los Cancilleres.

Efectivamente, como ustedes saben, el rango de Embajador en la OEA como tal no existe, pero se conserva el de aquellos que lo han tenido, generalmente en su trato, por lo tanto se les da a John Biehl y a Adam Blackwell, el trato de Embajador generalmente. Por esta razón probablemente se dijo que esto era... Se trató de explicar que era un mal entendido, se hicieron numerosas llamadas. Yo pedí que se llamara a mi nombre al gobernante de facto para pedirle que esto cambiara. Finalmente, esto no fructificó y los funcionarios fueron conducidos a un avión para ser deportados, momento en el cual se decidió, por algún motivo no aclarado aún –sospecho que por el hecho fundamentalmente de que había formado parte del grupo que había negociado el Acuerdo de San José,

en Costa Rica—, que podía quedarse el Embajador John Biehl y se mandó afuera al Embajador Adam Blackwell, el señor Steven Griner, a Claudia Barrientos y a Jessica Benítez.

El Embajador Biehl me llamó desde el aeropuerto y me dijo que él se embarcaba de todas maneras de vuelta, pero yo le dije que permaneciera ahí. Así que, para que no haya ningún comentario sobre este asunto, asumo la responsabilidad de haberle dicho al Embajador Biehl que se quedara porque creo que había una reunión ya preparada que tuvo lugar con una cantidad de gente, con cuatro de los candidatos presidenciales, con una cantidad de gente del sector empresarial, con otros funcionarios, con gente del sector también del cuerpo diplomático, y que me parecía importante que eso se hiciera. Esa reunión se hizo ayer y con buenos resultados me dicen. Esa fue la razón por la cual el Embajador Biehl permaneció. El ánimo de él, naturalmente, era solidarizar con el resto de la delegación y retornar.

Esto fue lo que ocurrió con relación a la Embajada de los Estados Unidos. El Embajador Biehl, en ese momento, se fue custodiado por la policía hasta llegar al hotel, ni siquiera fue dejado salir del aeropuerto cuando fue puesto en libertad, sino que recién en el hotel pudo hacer contacto con nuestro Representante y con nosotros. Por eso nadie lo esperaba cuando lo dejaron ahí, ni siquiera permitieron que lo llevaran en los autos de las embajadas que estaban ahí con él.

La sensación, quiero decirla desde ya, era de una actitud completamente distinta a la que conocimos cuando viajamos a Tegucigalpa. Una actitud mucho más dura. No voy a decir que hubo un maltrato físico porque no lo hubo, salvo que las personas estuvieron encerradas en una pieza durante varias horas mientras se decidía lo que iba a ocurrir con ellos. No diré que hubo maltrato físico, no nos podemos quejar de eso, pero sí mucha rudeza en el trato verbal y, además, cierta convicción de algunos de los funcionarios de que detrás de esta misión se ocultaría el intento de algunos Ministros del régimen del Presidente Zelaya por volver al país, cosa que parece francamente insólita porque la Constitución hondureña dice que ningún hondureño puede ser expatriado y, por lo tanto, la decisión de ninguna de estas personas de volver al país tendría porque tener nada de anormal.

Como digo, mientras esto ocurría, el régimen de facto endureció su comportamiento con el estado de sitio, probablemente apresurado por el hecho de que hoy se espera una manifestación importante, grande, convocada por el Presidente Zelaya.

Al mismo tiempo, y este sería el tercer hecho, la Cancillería de facto, a través de su Dirección de Protocolo, informó que... perdón, olvidé decir que a mí me habían dicho que lo que faltaba para que este grupo pudiera ir era enviar una nota a la Cancillería y yo la envié a la Dirección de Protocolo diciendo que iba esta visita, así que estaba todo avisado; pero la Dirección de Protocolo emitió un comunicado diciendo:

Ante el anuncio efectuado por un grupo del Gobierno de hacer retornar a Tegucigalpa a sus Embajadores acreditados en Honduras, expresa su satisfacción por cuanto la medida representa un reconocimiento expreso al Gobierno del Presidente Constitucional Roberto Micheletti Bain. El Gobierno de la República no recibirá los agentes diplomáticos de los países que no reconozcan al actual Gobierno, salvo que sus respectivas naciones procedan a negociar con la Cancillería de la República.

Sin embargo, en el caso de aquellos países que bilateralmente decidieron romper sus relaciones diplomáticas con Honduras o mantener las mismas a nivel de embajadas

concurrentes, situación de Argentina, España, México y Venezuela, se hace saber que el Gobierno de la República no recibirá a los agentes diplomáticos de tales países, salvo que sus respectivos gobiernos procedan a negociar con la Cancillería de la República el restablecimiento de las relaciones.

En el caso de los que optaron por mantener las relaciones a nivel de misiones concurrentes, deberán solicitar la acreditación de los nuevos jefes de misión en vista de que el beneplácito expedido a sus anteriores jefes de misión ha sido retirado.

Y luego se señala que la normalización estará condicionada a medidas de la reciprocidad inmediata, y se solicita que entreguen sus carnets diplomáticos, placas de vehículos, etcétera; retirar las banderas, los distintivos y así sucesivamente.

Quiero recordar, además, que algo más temprano el mismo gobierno había dado un plazo de diez días a la Embajada del Brasil para que establezca el estatus del depuesto mandatario Zelaya. Si en diez días no se ha definido el estatus de Manuel Zelaya, la sede perderá su condición diplomática, pero, por cortesía, no se esta planteando invadir el local, dijo el Canciller del gobierno de facto.

Por cierto, esto había sido ya respondido de antemano por el propio Presidente Lula, que señaló que el Presidente Zelaya tenía refugio en la Embajada del Brasil y permanecería ahí el tiempo que estimara conveniente.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General. Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que precisen hacer algún comentario. El Representante Permanente de México, Embajador Albin, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, la Delegación de México ha escuchado con mucha atención el informe que ha proporcionado el Secretario General y desea expresar, en primer lugar, su profunda preocupación por la evolución reciente de la situación en Honduras.

Deseo expresar nuestra sorpresa y rechazo a la medida adoptada por las autoridades de facto de no permitir el ingreso de la mayoría de los integrantes de la comisión preparatoria de la Comisión de Cancilleres. Esta decisión, ciertamente, no es consistente con la necesidad de encontrar una salida política a la crisis en ese país.

Mi Delegación también está profundamente preocupada por las medidas adoptadas por el régimen de facto que restringen las libertades, los derechos constitucionales y los derechos humanos de la población hondureña, a los que se ha referido en detalle el Secretario General, y específicamente me refiero al decreto ejecutivo que, a nuestro juicio, agudiza la crispación y la polarización en Honduras.

De la misma manera, señor Presidente, preocupan a mi Delegación las acciones y anuncios de las autoridades de facto en contra de las instalaciones y personal diplomático de las representaciones de Estados Miembros y Observadores. Reafirmamos la plena vigencia de la Convención de Viena

sobre Relaciones Diplomáticas y exigimos pleno respeto a nuestras representaciones y a nuestro personal.

Señor Presidente, la Delegación de México reafirma los objetivos que establecieron las resoluciones de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de julio pasado. Es decir, restablecer el orden constitucional, el Estado de Derecho, así como la restauración del Presidente José Manuel Zelaya Rosales como Presidente constitucional, legítimamente elegido.

Señor, en los términos de la Carta Democrática Interamericana y las decisiones de la Asamblea General, creemos que es necesario renovar al Secretario General el mandato para mantener gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en Honduras. Confiamos en la reconocida habilidad diplomática y política del Secretario General para identificar, en consulta con los Estados Miembros, oportunidad, contenido, alcance y nivel de tales gestiones.

Finalmente, señor Presidente, hacemos un firme llamado a la calma y a la prudencia. Mi Delegación está convencida de que es indispensable que todos los actores políticos eviten declaraciones y medidas que aumenten los riesgos de actos de violencia y agraven aún más la precaria situación que vive nuestro hermano país hondureño.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Albin. El Embajador Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días.

Quiero agradecer al señor Secretario por las informaciones tan puntuales que nos ha dado, compartiendo su preocupación, pero a la vez avalando sus decisiones.

La crítica situación imperante en Honduras, señor Presidente, es la crisis política más profunda que haya vivido Centroamérica en los últimos veinticinco años, crisis que, por cierto, desborda el territorio de Honduras y compromete no solo la integración del istmo, sino su propia estabilidad.

Guatemala deplora profundamente y las rechaza por injustas y criminales las acciones totalitarias y despóticas que en días recientes ha articulado el gobierno de facto en Honduras. Una satrapía que en un decreto que solo puede ser tenido por insólito ha declarado con efecto retroactivo la suspensión de las garantías constitucionales, incluidas la de la libre locomoción, el derecho de reunión pública, el derecho de asociación y de emisión de libre pensamiento, entre otras.

Deploramos profundamente la actitud totalitaria y despótica que caracteriza a este gobierno de facto en Honduras, quien al suspender las garantías fundamentales se ha develado como una cruda y rampante dictadura que condena a la población hondureña a la violación permanente de sus derechos humanos y a penurias indescriptibles.

Esta situación es insostenible e inaceptable, y no se trata únicamente de la instalación del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, sino del nefasto precedente de remover a un gobierno por medio de la fuerza en un golpe de Estado por la razón que fuere, por lo que la anunciada celebración



de elecciones presidenciales en un futuro próximo no borra, no justifica y no legitima ni hace admisible ese derrocamiento que nadie debe aceptar.

Pero aún quiero denunciar ante la opinión pública internacional que entre las tropelías cometidas por el régimen de facto se suma una irrupción perpetrada el día de ayer en una estación de televisión en Tegucigalpa en la que miembros del ejército hondureño detuvieron a dos periodistas guatemaltecos del medio de Guatevisión, los señores Alberto Cardona y Rony Sánchez, a quienes no solo golpearon y sometieron a vejámenes, sino que, no contentos con ello, les despojaron de su equipo profesional y hasta les robaron su dinero y pertenencias personales.

Al no saber de su paradero ni de su condición física, el Gobierno de Guatemala responsabiliza a las autoridades de facto por la seguridad y el bienestar de los periodistas Cardona y Sánchez, y solicita a la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se ocupe de este lamentable hecho; petición que le ruego al Secretario Ejecutivo de la CIDH, presente aquí con nosotros, que transmita de inmediato esta solicitud a la Relatora Botero en tanto le suministramos mayores detalles.

Finalmente, quiero avalar en toda su extensión lo dicho por la distinguida Delegación de México y nos suscribimos a cada una de sus peticiones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Embajador Clark, Representante Permanente del Canadá, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I thank the Secretary General for his report. Canada is disappointed by the decision of the de facto Honduran régime to deny entry to yesterday's delegation of officials from the Organization of American States. That delegation had arrived in Tegucigalpa to facilitate a visit by foreign ministers of OAS member states who are concerned by this decision, which is not in keeping with the expressed will of both sides to undertake continued discussions towards resolving this political impasse through an OAS framework. We stand ready to assist the OAS, including through participation in any upcoming special missions to Honduras, and we continue to support the San José Accord as the basis for achieving a peaceful and negotiated solution.

Monsieur le Président, par ailleurs, le Canada est préoccupé par l'annonce d'un décret adopté par le régime de facto de Roberto Micheletti qui restreint la liberté d'expression et d'association et instaure l'état de siège. Vous avez raison, Monsieur le Secrétaire général, c'est une nouvelle très préoccupante.

Mr. Chairman, Canada reiterates its call for all sides to show restraint and to refrain from any actions that might incite further violence or otherwise exacerbate tensions. We call, once again, on the de facto régime to respect the inviolability of the Brazilian Embassy in Tegucigalpa.

Finally, Mr. Chairman, and very much along the same lines as my colleague and friend from Mexico, Canada believes that we need to be guided by calm consideration of our strategic objectives

in our discussion today. We need to continue to focus on enabling the OAS to be deployed in some fashion in order to work, through dialogue, towards a political solution of this crisis in Honduras that will permit the reestablishment of democratic and constitutional order.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Clark. El Representante Interino de los Estados Unidos, Lewis Amselem, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The actions taken by the de facto régime in Honduras against senior officials of the Organization of American States are deplorable and foolish. They serve neither the interests of the Honduran people nor even of the de facto régime itself. These actions, along with the threats against diplomatic missions in Tegucigalpa, constitute an insult to the international community and to the OAS, an organization to which Honduras, eventually, will seek to return.

Even more troubling, we see the de facto régime taking action against civil liberties in Honduras. The Austrian economist Hayek perhaps said it best: “‘Emergencies’ have always been the pretext on which the safeguards of individual liberty have been eroded.”

I can’t help but note that the language used by the de facto régime in justifying clamping down on the media seems to have drawn its inspiration from elsewhere in the region. As George Washington famously said: “If the freedom of speech is taken away then, dumb and silent, we may be led like sheep to the slaughter.”

We therefore call on all within Honduras and outside Honduras to avoid actions and pronouncements that foment unrest and violence.

The return of President Zelaya to Honduras, absent an agreement, is irresponsible and foolish, and serves neither the interests of the Honduran people nor those seeking the peaceful reestablishment of the democratic order in Honduras. Those who facilitated President Zelaya’s return under the current conditions have a special responsibility for the prevention of violence and for the well-being of the Honduran people as they confront yet another crisis and disruption of their lives through no fault of their own.

It would appear that many inside and outside of Honduras hew to the definition of politics given us by Groucho Marx: “Politics is the art of looking for trouble, finding it everywhere, diagnosing it incorrectly, and applying the wrong remedies.”

The people of Honduras are suffering without need. That is not funny, and it is unforgivable.

I want to stress that we continue to urge all parties to reach agreement quickly under the San José Accord. We are encouraged a bit by recent discussions involving the presidential candidates, representatives of President Zelaya, and representatives of the de facto régime. Prospects for dialogue will be enhanced if all parties refrain from provocation, intimidation, and violence. The régime should manage security with restraint and caution. President Zelaya should exercise leadership in urging his

followers consistently, with no mixed message, to express their views peacefully. He should cease and desist from making wild allegations and from acting as though he were starring in an old Woody Allen movie.

On several occasions after June 28, we urged President Zelaya not to return to Honduras before a political settlement was achieved. Why? Because we were concerned about precisely the unrest now taking place in Honduras. Having chosen, with outside help, to return on his own terms, President Zelaya and those who have facilitated his return bear particular responsibility for the actions of his supporters since September 21.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante de los Estados Unidos. El Embajador Gil, Representante Permanente de la Argentina, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada queremos agradecer muy particularmente el informe que nos ha brindado el Secretario General. No solamente lo hemos escuchado, sino que lo hemos seguido con particular atención y rescatamos algo de ese informe que creemos que es de central importancia. Dijo el Secretario General, más o menos, que la misión que eventualmente vaya a Honduras no puede regresar sin resultados concretos en la mano.

No podemos estar más de acuerdo en esto que ha dicho José Miguel Insulza. Creo que el tiempo de jugar a las visitas, donde la gente juega a que va, que habla, que intercambia opiniones, que escucha, va a pensar y vuelve al mismo tiempo a jugar el mismo juego en las mismas posiciones, se acabó. Creo que la particular responsabilidad de este juego de visitas que hemos estado realizando bajo ningún punto de vista es achacable a esta Organización.

Enfrente, tenemos un poder irresponsable que falsea los hechos; por ejemplo, de decir que la República Argentina ha roto relaciones o que tiene una Embajada concurrente en Honduras, o que hace ir a funcionarios de la Organización, los detiene en un aeropuerto y, luego de un trato humillante y vejatorio, como ha sido su impronta durante todo este tiempo, nos los devuelve a Washington, dándonos una nueva bofetada a una actitud paciente, profesional y temperante, donde siempre ha estado la vocación del llamamiento a la paz, del no enfrentamiento, de la no violencia que ha tenido esta Organización.

Entonces, llegó el tiempo de los resultados concretos y los resultados concretos es que la misión que voluntariamente vaya a Honduras, según nuestra idea, tiene que ir a negociar una sola cosa, un solo punto: la restitución del Presidente Zelaya en la máxima magistratura institucional de Honduras. No hay otra cosa principal que negociar. Luego vendrán las cuestiones accidentales, las formas y las circunstancias, pero el hecho central es la restitución de Zelaya en la presidencia. Aparte, creo esta Organización que tiene que enviar un mensaje muy claro a los que intervengan en la contienda electoral de que aquel que resulte triunfante de un proceso viciado va a tener que enfrentar, en los próximos cuatro años de su mandato, la no demasiada grata tarea de subirse a un avión y recorrer el mundo para ver si hay algún país que reconozca su estatus y su origen viciado –vuelvo a insistir– de acceso a la máxima magistratura hondureña.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Gil. Tiene la palabra el Embajador Chaderton, Representante Permanente de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Representación, quisiera presentar un saludo afectuoso y fraternal al Embajador Juan Pablo de la Iglesia, Secretario de Estado en la Cancillería española, que ha venido acá para presenciar un debate dentro de la OEA; en segundo lugar, quisiera expresar la gratitud al ciudadano Secretario General por la información que nos ha presentado con sus reflexiones.

A propósito de reflexiones me gustaría hacer algunas de una manera algo desordenada, así que pido la paciencia por el desorden que pueda haber en el desarrollo de los pensamientos que se me vienen a la cabeza en este momento.

Lo primero que quisiera decir es que hemos sido muy sensibles al tratamiento recibido por los representantes de la avanzada que envió la Organización a Tegucigalpa, y es una sensibilidad muy legítima la que en este momento nos embarga a todos.

Quisiera agregar, también, que hay otras sensibilidades, algunas de las cuales han sido mencionadas parcialmente, que son producto, por ejemplo, de la decisión de suspender las garantías constitucionales por cuarenta y cinco días en Honduras, lo cual, según los cálculos, suponemos, de los gorilas que gobiernan de facto ese país, daría quizá un margen de quince días para el desarrollo de la campaña electoral cuyos resultados esperan que nosotros reconozcamos.

Pero también ocurren cosas. Hay nombres que no son famosos; el nombre del señor John Biehl es bien conocido en círculos diplomáticos porque, también, es un personaje chileno de alta categoría, Representante de esta Organización en Montevideo, quien además estuvo detrás del diseño del Plan Arias en tiempo de la guerra centroamericana; así que es una persona que representa muy bien este tipo de gestión diplomática.

Pero se me ocurre un nombre que suena muy poco. Se llama Wendy Ávila, diecisiete años, estudiante universitaria, está muerta, murió anoche –creo que pocos la recordarán fuera del ámbito normal de Honduras o la conocerán–, producto de la represión que ya ha causado unas cuantas muertes ocultas y desapariciones, ocultas hasta ahora, por esta dictadura hondureña, a la cual le damos un trato especial porque en más de una ocasión me llama mucho la atención como se redactan algunos párrafos.

Cuando se invocan llamados a todas las partes para adoptar una conducta correcta, eso me hace pensar cuando se hace un llamado a los ladrones y a los honrados por igual; entonces, el llamado a no robar también está dirigido a quienes por su contextura espiritual y ética pues no roban. Eso forma parte de la deficiencia en nuestro lenguaje y la deficiencia también en las prioridades.

Ayer tuve un contacto, por iniciativa de la OEA, y el contacto pensé que tenía que ver originalmente con Honduras. No, tenía que ver más bien con la preocupación que hay sobre la suerte de unos estudiantes venezolanos que están apostados, no sé si estarán allí todavía, frente a la sede de la OEA en huelga de hambre en protesta por la aplicación de la ley a personas que actuaron con violencia

en manifestaciones públicas y que se les está aplicando el peso de la ley en mi país sean partidarios de gobierno o sean adversarios del gobierno.

Esa es una atención especial y prioritaria y privilegiada que recibe la oposición venezolana. En ese sentido, quisiera informar que, en medio de todo, ha hecho sus progresos el gobierno de los gorilas; por ejemplo, ha recibido el reconocimiento oficial de la oposición venezolana.

Conozco muy bien al Ministro de Relaciones Exteriores de la oposición venezolana, creo que se sentiría feliz si lo llamo, y lo voy a hacer en este momento, Canciller en la sombra de Venezuela. Dijo lo siguiente en relación a lo que esta pasando en Honduras:

Yo creo que es una posición de dignidad de un Estado –se refiere a los gorilas–; si los Embajadores van a regresar desconociendo el Gobierno de Micheletti y alegando que van porque Zelaya, quien es el Presidente, hace que ellos vayan, es realmente una grosería, no solo de parte de Europa sino de cualquier otro continente.

El diplomático, además, explica que una de las reglas de oro de las relaciones diplomáticas es que el embajador esté acreditado ante el gobierno, no acreditado ante un prófugo de la justicia o ante una de las personas que han violado las normas, que recibió a una delegación de la OEA, recibió a una delegación de Jefes de Estado de la OEA, está un poco enredado acá. Sin embargo, en vez de tener una posición equilibrada, lo que han hecho es ser los abogados de Zelaya.

Bueno, al fin alguien reconoció al gobierno de facto, reconocimiento oficial del Canciller en la sombra de Venezuela, que creo que se quedará en las sombras y también en la oscuridad histórica y que ha recibido mucha atención especial en esta Organización, compuesta por países donde ocurren cosas.

En el mío ocurrió hace tres semanas, o un mes, una manifestación violenta de la oposición y hubo seis heridos, seis lesionados, todos policías y, sin embargo, se hace un escándalo. Los que tenemos la curiosidad de leer en la prensa o ver la televisión lo que ocurre en otros países sabemos que en otros países ocurren cosas y de eso no se hace escándalo, de eso no se hace; eso tiene que ver con uno de los principales soportes del gobierno de los gorilas en Honduras, y es lo que le ha dado sustento y una vitalidad que no sé explicaría de otra manera, que es la dictadura mediática.

Ojala que en algún momento, en alguno de los documentos elaborados por un selecto grupo de Embajadores, eso pueda ser también reconocido como un factor negativo. Es como un club, que a veces elabora, y es una tradición dentro de la OEA, siempre hay un club de Embajadores que elabora documentos y eso facilita el trabajo.

No estamos solicitando ingreso a ese club, por cierto. Eso me hace recordar a Groucho Marx, que ante la situación derivada de una aspiración que se presentó de ingresar a un club social de alto contenido religioso fundamentalista, él terminó diciendo: “Yo no aceptaría nunca ser miembro de un club que acepte gente como yo”. Esa es la sabiduría que todavía pervive de Groucho Marx.

Pero tomando en cuenta lo que está ocurriendo, como venía diciendo, de los factores que explican la supervivencia de este régimen de facto es la dictadura mediática, el apoyo que han recibido, el trato respetuoso, hasta nosotros somos respetuosísimos cuando hacemos un llamado a todas las partes a comportarse bien –compórtese bien, señor Zelaya– y dignificamos al señor Goriletti,

perdón Micheletti, al compararlo con los demócratas, con los que han sido derrocados, con los que han sido ultrajados en su persona o en su representatividad democrática, legal, legítima y constitucional.

Hablemos de algunos de los representantes de la dictadura mediática, porque tienen nombre y apellido, algunos son jefes, otros son marionetas; no voy a hacer la distinción. Fox News, por ejemplo, que está en una campaña feroz contra el Presidente Obama, por cierto, con algunos contenidos racistas, como bien señaló el Presidente Jimmy Carter en una de sus importantes declaraciones; CNN en Español, que es una estación que está absolutamente a la derecha del CNN en inglés, que está a la izquierda, llaman al señor Micheletti Presidente Interino y al señor Zelaya, Presidente destituido, desde el principio de los acontecimientos.

Hay un señor –y voy a empezar a nombrar periodistas con nombre y apellido– llamado Víctor Montero, le dan el horario matutino; parece que a los mejores periodistas o los más sabios los utilizan en la tarde. En estos días entrevistó al Presidente Zelaya y lo llamaba Zelaya. Parecía más bien un caribeño, con las confianzudas que tenemos los caribeños; lo único que le faltó fue decir “Oye tú, “Zelaya”, como hablamos los venezolanos, los colombianos costeños, los puertorriqueños, los cubanos, los dominicanos, etcétera. Eso me asombró. E interrumpiéndolo y maltratándolo, de alguna manera, mientras al señor Micheletti se le daba una audiencia muy especial ~~llamándolo~~ llamado señor Presidente. El otro es el descubrimiento que he hecho yo en los Estados Unidos, que es el diario de la ultraderecha, el más importante, *The Washington Post*. Detrás de sus editoriales hay un señor que se llama Jackson Diehl, que es amigote de los dueños de medios en Venezuela cuyos intereses, por razones que no vienen al caso, defiende con un gran entusiasmo. Ese es posiblemente el responsable de un editorial absolutamente racista donde descalificó la representatividad del Presidente Evo Morales y, por supuesto, de los mandantes, como fue la mayoría indígena de Bolivia. Ese es un señor que ha hecho llamados constantes a un tratamiento moderado, comprensivo del señor Micheletti y, por supuesto, con todas las durezas en contra del Presidente Zelaya.

Poco a poco los iré nombrando en la medida. Como nadie lo hace, yo creo que alguien tenía que hacerlo y no le exijo a nadie que lo haga, es una responsabilidad que asumo personalmente, pero estos son los elementos que están confabulados para –ya voy a terminar, señor Presidente– apoyar a estos bárbaros que han tomado el poder en Honduras.

Pero quiero que nos felicitemos un poco, porque normalmente la OEA, por ser una organización muy conservadora, tímida, cuidadosa, prudente y moderada, reacciona con lentitud en situaciones en donde los más nerviosos quisiéramos algo más rápido. A veces, la OEA parece que reaccionara con la placidez que sucede a la siesta después del desayuno dominical.

Sin embargo, lo de hoy, aunque mezcla unas cosas con las otras, es un paso adelante. No sé adónde vamos a ir. Me preocupa la expresión “eventualmente” porque no sé si el eventualmente fue utilizado en el sentido español de la palabra o en el sentido inglés. Entonces, podríamos quedar atascados para siempre en Honduras en espera de que se resuelva la situación.

En todo caso, creo que es necesario seguir aumentando las presiones de la comunidad internacional e invitar a los países que individualmente puedan hacer mayores aportes en esta lucha contra la dictadura a que lo hagan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Chaderton. El Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, em primeiro lugar quero agradecer o relatório que nos fez há pouco o Secretário-Geral sobre os últimos acontecimentos relativos a Honduras.

Acreditamos que, em realidade, há duas vertentes atuais na questão hondurenha. A vertente relacionada à situação política interna que vem se arrastando já há alguns meses, desde que o Presidente José Manuel Zelaya foi retirado de sua casa à força e despejado num outro país, até o presente momento. E há uma outra questão que não deixa de ser, tampouco, preocupante, que é a questão em que se encontra atualmente a Embaixada do Brasil.

Sobre o primeiro tema, a situação institucional ou não institucional em Honduras, caberia recordar que desde o início a Delegação do Brasil apontava para a tática clara das autoridades do regime de facto em, como dizemos nós no Brasil, “empurrar com a barriga”, ou seja, postergar qualquer solução com vistas a que se alcançasse a “legitimidade” decorrente de uma eventual eleição presidencial.

Os atos, as ações, as práticas, os movimentos dos representantes do regime de facto apontam, inequivocamente, para o desejo, primeiro, de não haver diálogo. O diálogo ou o arremedo de diálogo que houve algumas semanas atrás revelou intensamente qual era a disposição dos representantes do regime de facto. A sua intenção era apenas e tão-somente ganhar tempo, porque a cada momento introduziam um elemento novo, uma condição nova. Para eles, aparentemente, tanto fez que a Organização dos Estados Americanos tivesse tomado a decisão de suspender o Estado hondurenho das atividades dessa Organização. Aparentemente, não atribuíram nenhuma importância a isso. Como, aparentemente, tampouco atribuíram importância às medidas tomadas individualmente por cada país em relação a Honduras, como fez, por exemplo, o meu país.

Não me parece que haja disposição à negociação. Acho – e espero estar errado – que seria um ledor engano de nossa parte esperarmos que se possa estabelecer um diálogo com essas pessoas. Os fatos assim o indicam. A decretação de um Estado de sítio, ou de emergência, ou de que quer que seja, é uma prova inequívoca da disposição dos representantes do regime de facto de não dialogar; ao contrário, de manterem um regime cada vez mais fechado, mais autoritário, e que busca não se sabe exatamente o quê. A permanência no governo, na condução dos negócios do Estado, quando a comunidade internacional inequivocamente os condenou, essa me parece uma tática suicida.

Quanto à situação na Embaixada do Brasil – e aqui abro um pequeno parêntesis – as autoridades, os representantes do regime de facto atribuíram responsabilidade ao Brasil pela entrada, ou regresso, do Presidente Zelaya a Honduras. Isto é uma mentira deslavada! O Presidente Zelaya apresentou-se à Embaixada do Brasil pedindo para ali ser acolhido. A reação do Governo brasileiro à solicitação de um Presidente que ele – Governo brasileiro – considera como o presidente legítimo de um país, não poderia ter sido outra.

A situação na Embaixada é uma situação grave, potencialmente dramática, e por essa razão, o Governo brasileiro, por intermédio do Ministro das Relações Exteriores, solicitou que o Conselho de Segurança das Nações Unidas realizasse uma sessão especificamente para tratar da situação de

insegurança da Embaixada do Brasil em Tegucigalpa, especialmente diante da perspectiva de que fossem desrespeitadas normas consagradas no Direito Internacional que prevêm a inviolabilidade dos locais da missão diplomática.

Há algumas semanas – talvez menos do que algumas semanas – fiz daqui nesta sala uma intervenção em que chamava a atenção deste Conselho Permanente para a tática adotada pelos representantes do regime de facto de manipularem as informações. E tivemos nos últimos dias várias provas dessa tentativa de manipulação. Quando alguns países decidiram determinar o regresso de seus embaixadores a Tegucigalpa como uma manifestação de apoio ao presidente legítimo de Honduras, o que fez o regime de facto? Disse que isto era uma forma de reconhecimento do governo de facto. E em seguida, o que fez o governo de facto numa reação absolutamente contraditória? Disse num primeiro momento que isto era uma forma de reconhecimento, para em seguida dizer que o regresso desses embaixadores dependeria do estabelecimento de negociações com vistas ao reconhecimento do governo de facto.

Da mesma maneira, o representante principal do regime de facto teve a ousadia de colocar na boca do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva palavras que ele não disse. O que o Presidente disse textualmente foi que “não reagiria a um ultimato de golpista”, e não “de um governo golpista”. Porque o Senhor Micheletti entendeu reconhecer numa palavra que o Presidente não disse como uma forma de reconhecimento do seu governo.

Então, Senhor Presidente, creio que a Organização dos Estados Americanos fez e continua a fazer aquilo que está ao seu alcance. A pergunta que faço é se aquilo que está ao seu alcance é suficiente? Creio que é chegado o momento de darmos um passo adiante. O Brasil, em certa medida, já o fez em defesa da integridade da sua missão diplomática em Tegucigalpa ao solicitar uma reunião do Conselho de Segurança.

Mas mesmo assim, lendo uma notícia que foi retirada da internet, e lendo o título que foi dado a esta notícia, temo que se esgotou o que a Organização dos Estados Americanos poderia fazer. O título desta matéria em inglês é: “*Honduran coup regime mocks UN Security Council with embassy attacks*”, o que quer dizer que nem mesmo as declarações do Conselho de Segurança em resposta a uma solicitação do Governo brasileiro foram levadas a sério pelo regime de facto.

Eu acho que é chegado o momento de dar um basta e esse basta significa, em última análise, impedir que a continuidade do Estado de facto em Honduras possa espalhar-se a outros países da região e da sub-região, como nos advertiu há pouco o Representante Permanente da Guatemala. Não há dúvida de que estão dadas as condições para que haja sim uma ameaça à paz internacional e, nesse contexto, creio que a comunidade internacional deve responder de uma maneira inequívoca e de uma maneira absolutamente taxativa. É o momento de refletirmos sobre os próximos passos a serem dados.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador del Brasil. El Embajador Menéndez, Representante Interino de El Salvador, tiene la palabra.



El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente, señores Representantes y Observadores. Un saludo al Secretario de Estado para Iberoamérica de España, Embajador de la Iglesia.

La Delegación de El Salvador toma debida nota del informe recibido del Secretario General, el cual transluce un llamado a la acción continua de la comunidad internacional en general y en particular de la comunidad interamericana de democracias en pro de Honduras.

En la visita que el Presidente Zelaya efectuó recientemente a este órgano político, mi Delegación lo saludó en su investidura de Presidente constitucional de la hermana República de Honduras. No fue una figura de estilo, fue la reiteración de reconocimiento a la legitimidad jurídica, política, sociológica y de origen de su mandato.

El Presidente de El Salvador, don Mauricio Funes, reiteró en su intervención en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas que:

Debemos clausurar, en conjunto, toda posibilidad de volver a tiempos del autoritarismo o de las dictaduras militares o cívico-militares. No debemos permitir que el golpe en Honduras sea un precedente que ponga en peligro los logros alcanzados en cuanto a la estabilidad e institucionalidad democrática regional.

El gobierno de facto de nuestro hermano país ha desoído el clamor de la comunidad internacional que es que Honduras regrese, a la mayor brevedad, al orden constitucional mediante el diálogo y la negociación política en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo hondureño.

Mientras no sea restablecida la constitucionalidad en Honduras, que pasa por la restitución inmediata del Presidente Zelaya y la creación de un gobierno de unidad nacional bajo el espíritu del Acuerdo de San José, el proceso electoral que se prepara en el hermano país carece de legitimidad y de la transparencia necesaria como para asegurar resultados confiables que puedan contribuir a resolver la crisis en el hermano país.

Así las palabras del Jefe de Estado de El Salvador y es así que, al día siguiente del golpe de Estado en Honduras, los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) deciden solicitar una reunión de urgencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Lo acontecido en la Embajada del Brasil, referido en su llamado al Consejo de Seguridad en la reunión del 25 del presente, subraya que el Estado receptor está obligado a respetar y proteger los locales de la misión diplomática, con base en obligaciones consagradas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Los locales son inviolables y los privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos no pueden ser conculcados. No se acepta simple y tajantemente. Es el mínimo de responsabilidad que este Consejo demandó en su declaración del 21 de los corrientes.

El trasfondo de la peligrosa espiral es que los derechos humanos del pueblo hondureño no son negociables, no hay legalismo que valga.

Sigamos haciendo lo necesario bilateral y multilateralmente a fin de ayudar a Honduras a deshacer el nudo gordiano y el círculo vicioso que impiden el retorno a la normalidad democrática. La reconciliación hondureña y la recuperación del Estado de Derecho son el norte.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Ministro Rehren, Representante Alterno de Chile, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos dar igualmente la bienvenida al Secretario de Estado para Iberoamérica de España, Embajador Pablo de la Iglesia.

Señor Presidente, quisiéramos agradecer, en primer lugar, el informe verbal que ha hecho hoy el Secretario General. En lo particular él se ha referido a tres temas:

1. la suspensión de las garantías constitucionales por cuarenta y cinco días efectuada por el gobierno de facto a través del Decreto Ejecutivo 16 del 26 de septiembre;
2. el impedimento de ingreso a territorio hondureño de una delegación de altos funcionarios de la Organización;
3. el comunicado a la Secretaría de Relaciones Exteriores de facto de fecha 26 de septiembre.

Lamentamos profundamente las acciones a las que se vio expuesta la delegación de altos funcionarios de nuestra Organización por parte de las autoridades de facto. Ellas no se condicen con la dignidad y con el espíritu de diálogo que anima a la OEA en la búsqueda de una solución política a la crisis hondureña.

En este sentido, respaldamos las expresiones vertidas anoche por el Secretario General en su comunicado en cuanto a que acciones de esta naturaleza dificultan gravemente los esfuerzos para promover la paz social en ese país.

Creemos que expresiones como las vertidas por el Canciller de facto con respecto a los hechos aquí expuestos son a lo menos repudiables.

Al mismo tiempo queremos exhortar a las autoridades del régimen de facto, tal como lo hizo en días pasados el Gobierno de mi país y este propio Consejo, a que se otorguen todas las garantías para asegurar la vida e integridad física del Presidente Zelaya y permitir el retorno al ejercicio de sus altas funciones.

Chile desea respaldar las acciones que el Secretario General adelante para que esta Organización contribuya a una solución política que restituya al Presidente Zelaya y el restablecimiento del orden democrático. Todo proceso electoral conducido sin las garantías constitucionales y sin la reinstalación del Presidente Zelaya carecerá de legitimidad. Esperamos que la OEA pueda pronunciarse oportunamente sobre esta situación.

Por último, señor Presidente, las situaciones expuestas hoy son intolerables para esta Organización, pero más aún lo son ya para el sufrido pueblo hondureño que continúa viviendo una situación de grave incertidumbre bajo una ilegalidad y pagando el caro precio de un aislamiento internacional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante Alterno de Chile. La Embajadora Rita María Hernández, Representante Interina de Costa Rica, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera saludar al señor Juan Pablo de la Iglesia, Secretario de Estado para las Relaciones Iberoamericanas de España, que se encuentra en esta sesión.

Mi Delegación agradece al señor Secretario General el informe brindado sobre los hechos acaecidos con los funcionarios de la OEA en Honduras y deplora por no contribuir al ambiente propicio para que se efectúe el diálogo necesario para la resolución de este conflicto.

La protección e integridad física del Presidente Zelaya es un elemento fundamental para lograr ese ambiente de negociación que todos esperamos. Coincide, además, con la necesidad de respetar el derecho diplomático en cuanto a la protección de la sede diplomática del Brasil y sus funcionarios. También se encuentra muy preocupada por las recientes acciones que atentan contra la libertad de prensa en ese país.

Insistimos en tomar como base el Acuerdo de San José. Tenemos la esperanza de que sea posible seguir por el camino trazado por esta Organización y el Acuerdo de San José, llevando a cabo esa visita de Cancilleres que esperamos se produzca en los próximos días, por lo que presumimos que en ese sentido se dirigen las gestiones del Embajador John Biehl en Honduras en este momento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. El Embajador Johnson, Representante Permanente de Jamaica, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation wishes to thank the Secretary General for the continued efforts he has been making to attempt to see this dark cloud lifted, not only from the Republic of Honduras, but from the entire Americas. It is most unfortunate. The Secretary General and his team have been working assiduously, and we continue to believe that they will succeed in solving this very unfortunate issue.

Mr. Chairman, I have been requested by Ambassador Bayney Karran, who is the current Chairman of the Caribbean Community (CARICOM) caucus of ambassadors, to read the following statement, which was agreed on September 25, before the unfortunate events occurred. We will not deal with them, but our not dealing with them on behalf of the Caribbean Community doesn't mean that we agree with them. It's just that this statement, which has the full support of CARICOM, was

agreed to before the unfortunate events to which everyone else has made reference. Obviously, my delegation feels very strongly that the threats and counterthreats, and the lifting of civil rights and guarantees, are completely unnecessary and do not assist in restoring order and peace to the Republic of Honduras.

25 SEPTEMBER 2009,  
STATEMENT ON THE SITUATION IN HONDURAS,  
ISSUED BY THE CHAIRMAN OF THE CARIBBEAN COMMUNITY,  
HIS EXCELLENCY BHARRAT JAGDEO,  
PRESIDENT OF THE COOPERATIVE REPUBLIC OF GUYANA

The Caribbean Community (CARICOM) views with continuing grave concern the situation in Honduras arising from the removal by military intervention of the democratically elected Head of State, President Manuel Zelaya.

The Caribbean Community notes the recent return to Honduras of President Zelaya and his presence in the Embassy of Brazil. The Community wishes to underline the critical importance of respecting the inviolability of diplomatic premises and of the persons therein.

The Caribbean Community views the presence of President Zelaya at the Embassy of Brazil in his country as an opportunity for dialogue towards a peaceful resolution to the current situation. The Caribbean Community hopes this opportunity will be seized.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. La Embajadora María Zavala, Representante Permanente del Perú, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Misión del Perú saluda también esta mañana la presencia del Secretario de Estado para Iberoamérica de España.

Hemos tomado nota del informe que nos ha presentado esta mañana el Secretario General. El Perú ha manifestado, en diversas oportunidades y al más alto nivel, su compromiso por la restauración del Estado de Derecho, la reconciliación y el orden democrático en Honduras. La creación de espacios de diálogo y conciliación son necesarios para que ello ocurra.

En tal sentido, lamentamos que la misión preparatoria de la OEA haya sido rechazada por las autoridades de facto. Hacemos un llamado a reconsiderar esta errada decisión. Exhortamos a todas las partes, en aras del pueblo hondureño, a no anteponer sus intereses particulares, abstenerse de propiciar o alentar acciones que puedan dar pie a un estado de violencia, debiendo actuar, como bien lo ha precisado esta mañana el distinguido Representante Permanente de México, con calma y ponderación y con pleno respeto de los derechos humanos.

Rechazamos y condenamos cualquier medida que restrinja la libertad de expresión. El pueblo hondureño merece el respeto que ahora se le niega. La OEA debe perseverar en su afán de reconducir esta situación de la cual todos somos, en última instancia, responsables.

Renovamos la confianza y el mandato que se le dio al Secretario General para que continúe con las gestiones diplomáticas que se le han encomendado, a fin de promover el retorno a la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho en Honduras dentro del espíritu del Acuerdo de San José.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Zavala. Tiene la palabra el Ministro Agustín Fornell, Representante Interino del Ecuador

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

La Delegación del Ecuador desea expresar su rechazo al decreto ejecutivo del gobierno de facto de Honduras mediante el cual se restringen, por un plazo de cuarenta y cinco días, las garantías constitucionales de los ciudadanos hondureños. Ello, sumado al hecho de impedir el ingreso a los funcionarios de la OEA y deportarlos, demuestra la torpeza del gobierno de facto y demanda una respuesta rápida, oportuna y firme de los miembros de la comunidad internacional para que actuemos unidos a fin de lograr revertir esa cadena de absurdos que ciertamente va a traer más abusos y violencia en Honduras. De continuar esta situación, ciertamente se producirá la pérdida de más vidas humanas y más abusos contra la libertad de expresión y tantos otros derechos humanos que vienen siendo violados en Honduras.

Para que el Estado de Derecho y el orden constitucional sean restaurados en Honduras es imperativo que la OEA y el Secretario General continúen con sus esfuerzos, de conformidad con el mandato que le fue otorgado el 4 de julio en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Delegación del Ecuador hace un llamado a todos los Estados que estamos aquí presentes para que se renueve la presión a nivel político, militar, económico y en tantos otros ámbitos sobre el gobierno de facto y sus personeros a fin de que den marcha atrás en sus descabelladas pretensiones.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Ecuador. El Embajador Pinelo, Representante Permanente de Bolivia, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera dar la bienvenida al Secretario de Estado para Iberoamérica de España, Embajador Juan Pablo de la Iglesia España, y agradecer, al mismo tiempo, al Secretario General Insulza por la información que nos ha transmitido.

Si me permite, señor Presidente, quisiera compartir con ustedes un análisis político que ha desarrollado mi Gobierno a propósito de en qué momento que estamos y sostenemos lo siguiente:

El gobierno de facto en Honduras utiliza, abre, cada vez más públicamente, las prácticas más comunes del golpismo latinoamericano. Cada vez, a nuestro juicio, tienen menos defensores públicos;

estos saben que sus acciones los incomodan, saben que esas prácticas represivas son propias de núcleos de poder que no quieren democracia.

Quienes en distintos países del Hemisferio, en los pasillos del poder o en reuniones de planificación, sostienen que la salida política que más conviene a “la democracia” son las elecciones administradas por el golpismo de estar evaluando con preocupación que esto ya es indefendible. También quienes ven en Zelaya al culpable de esta situación a estas alturas ya se quedaron sin argumento.

Quienes creímos que el escenario de San José era una buena salida porque estaba ya avanzado, aunque aparecía empujando a la OEA fuera del centro, también sabemos ya que está siendo cerrado por los golpistas. La OEA, sin embargo, no puede ser acusada; era preferible este posible fracaso a quedarnos paralizados.

Hoy los países de la OEA seguimos unidos y sabemos que los candidatos que participan de ese circo electoral, de esa parodia, están preocupados, pues reconocen que la OEA no los reconocerá y menos levantará la suspensión que pesa sobre su país.

Estos escenarios nos obligan, señor Presidente, a seguir trabajando. El tiempo sigue corriendo en contra de los golpistas, pero también en contra de la democracia. Tenemos que seguir generando iniciativas diplomáticas. Una de estas, y queremos compartir esta posible iniciativa, es la de reunirnos con el Congreso o, por los menos, con los representantes de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso de los Estados Unidos.

Una sola es la razón, y es que el Hemisferio no tiene, a estas alturas, interlocutor. El nominado Arturo Valenzuela no tiene fecha de audiencia, y esa puede ser la explicación de que precisamente al Congreso de los Estados Unidos, o a algunos de sus miembros, les falte información a propósito de lo que está pasando con la democracia en Honduras. Estamos seguros de que estas y otras iniciativas, señor Presidente, fortalecerán la actividad del Secretario General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Pinelo. El Embajador Denis Moncada, Representante Permanente de Nicaragua, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias.

Señor Presidente, señores Representantes, en la hermana República de Honduras no rige actualmente un presidente interino, como algunos medios tratan de hacer ver. Lo que está rigiendo en Honduras, en una forma muy clara, es una dictadura militar confabulada con civiles, dictadura militar que cada día que transcurre en el hermano país de Honduras incrementa la represión, incrementa el empleo de medios letales contra la población. Anoche se informaba en Honduras precisamente la muerte de la joven Wendy Ávila por efecto de los gases tóxicos. Todos sabemos que en Centroamérica no se produce ese tipo de armas; se produce o en los Estados Unidos o en otros países desarrollados.

Esta dictadura continúa con el asedio y amenazas contra la Embajada del Brasil que tiene como huésped al Presidente Manuel Zelaya, al Presidente legítimo de Honduras, al Presidente

constitucional de Honduras, que fue elegido por el pueblo de ese hermano país. Esta dictadura está atentando contra la vida del Presidente Zelaya, que se encuentra dentro de la Embajada del Brasil; está atentando contra la vida de las personas que acompañan al Presidente Zelaya en la Embajada del Brasil. Está atentando, hostigando a los diplomáticos brasileños que están en su sede diplomática y, en las últimas horas –sábado y domingo–, aprobaron la suspensión de los derechos y garantías de los ciudadanos y establecieron el estado de sitio. Todo ello como para no dejarnos duda y dejarnos claro que estamos ante una dictadura militar que está utilizando todos los mecanismos, todas las arbitrariedades y toda la represión como las dictaduras de décadas pasadas.

La lucha del pueblo hondureño, al frente el Presidente Zelaya, también ha desarrollado una actividad cultural. Han surgido muchos cantautores y han producido mucha música de protesta en su resistencia nacional. Esperemos y exijamos que la dictadura de Honduras no reproduzca el fenómeno de Chile, no corte manos, ni corte lenguas de los artistas, como ocurrió con Víctor Jara en aquellas fechas de terrible recordación.

Debemos entrar al análisis de un fenómeno que es delicado, preocupante, pero, además, cierto, y sobre todo hoy que se hizo alguna expresión tratando de endilgarle al Presidente Zelaya responsabilidades cuando las responsabilidades las tienen otros. La responsabilidad del golpe de Estado militar no es una responsabilidad del Presidente Zelaya, es de los golpistas y de quienes los han apoyado. La responsabilidad de la represión en Honduras no es del Presidente Zelaya, es de los represores, es de los dictadores, es de los que han dado el golpe militar civil en Honduras.

En esto la Representación de Nicaragua debe ser clara, como lo ha sido siempre, y vamos a expresar con claridad nuestra apreciación. En el caso de los Estados Unidos y el golpe de Estado en Honduras, los Estados Unidos han actuado con una doble cara: la cara golpista apoyando a los golpistas y la cara diplomática que se expresa en este seno de la OEA y en otros foros.

Si los Estados Unidos quieren ser consecuentes y congruentes con el apoyo que dicen expresar hacia Honduras, vamos a esperar que en las próximas horas o en los próximos días, probablemente, no continúen su injerencia y su intervención en Honduras. Les van a ordenar a sus golpistas no reprimir al pueblo hondureño y les van a ordenar abandonar el poder fáctico para que sea asumido por el legítimo Presidente de Honduras, que es el Presidente Manuel Zelaya.

Vamos a ver si son congruentes con su perfil diplomático, que van a ordenar retirar la fuerza de tarea que tienen en Palmerola, hoy Soto Cano. Cuando los Estados Unidos tomen estas decisiones, congruentes con el apoyo que expresa diplomáticamente a la restitución democrática en Honduras, el golpe de Estado en Honduras será resuelto y el Presidente Zelaya indudablemente retomará de nuevo el gobierno legítimo que le corresponde.

Nicaragua ha sido clara diciendo que el Plan y el proyecto Arias fracasó; y aquí se ha dicho y se ha reiterado que en Honduras, con el retorno del Presidente Zelaya, se cambió la situación, y con el incremento de la represión y con la suspensión de los derechos y garantías y el estado de sitio, reafirma que la situación se cambia; con el rechazo de la avanzada de la OEA, dice que la situación cambia. El Plan de Arias fracasó. Por eso, todo documento que se produzca en la OEA donde se haga referencia al Plan Arias, Nicaragua deja claramente su reserva porque está claro que el Plan Arias fracasó.

Nosotros hemos insistido en que lo que prevalece en la OEA deben ser las resoluciones de la OEA. Ese ha sido el punto de partida, continúa siendo el punto de partida y el punto toral sobre el cual tiene que resolverse el golpe de Estado en Honduras.

Tengo aquí en la pantalla la resolución que decía: “Reafirmar que el Presidente José Manuel Zelaya Rosales es el Presidente constitucional de Honduras y exigir la restauración inmediata, segura e incondicional del Presidente a sus funciones constitucionales”. Y un segundo punto de la misma resolución tomada por los Cancilleres, que es la máxima autoridad en la OEA, dice: “Declarar que no se reconocerá ningún gobierno que surja de esta ruptura inconstitucional”.

Relacionado con este último punto, la Representación de Nicaragua considera que en el documento que se está proyectando el día de hoy debe retomarse ese aspecto que en algún proyecto inicial, que no logró su desarrollo, se expresó claramente cuando decía: “Declarar que no se reconocerá ningún gobierno surgido de elecciones llevadas a cabo por el actual régimen de facto”. Este elemento debe ser incluido en el proyecto de declaración que se está presentando el día de hoy.

Finalmente, y esta vez sí tengo que agradecerle al Secretario General su informe y, sobre todo, debo agradecer la diligencia, la dinámica, la eficiencia y la inmediatez en que se convocó a esta sesión extraordinaria del Consejo para analizar el rechazo de la comisión de avanzada que envió la OEA a Honduras. Esta misma eficiencia es la que debe prevalecer en la OEA ante la situación de Honduras y ante otros hechos de importancia trascendental para América Latina y el Caribe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación quiere expresar su preocupación por el contenido del informe del Secretario General, por cuanto evidencia un deterioro de la situación en Honduras, un deterioro que contraría los esfuerzos de esta Organización por lograr una solución pacífica a la crisis política en ese país.

En especial nos referimos al establecimiento del estado de sitio que restringe la libre circulación de los ciudadanos; el derecho de reunión; la libertad de expresión. Y nos referimos también al impedimento de entrada a Honduras de varios funcionarios de esta Organización enviados en comisión de avanzada para organizar la visita de la misión de Cancilleres.

El estado de sitio declarado para regir durante cuarenta y cinco días es un atentado al proceso electoral en marcha en Honduras y que el gobierno de facto ha estado considerando como su solución preferida a la crisis. ¿Cómo puede desarrollarse una campaña electoral libre si a los hondureños se les coloca bajo un estado de sitio que restringe su derecho de expresión, su derecho de reunión y su derecho de circulación? Los protagonistas en la crisis de Honduras no han podido resolverla entre ellos; está claro que necesitan el auxilio de otros actores, en especial los provistos por esta Organización. Siendo así, el impedimento de entrada aplicado a los funcionarios de la OEA podría



interpretarse como un desmentido a las expresiones de aceptación a la visita de la misión de Cancilleres.

Compartimos el llamado del Secretario General en el sentido de que los lamentables eventos del fin de semana en Honduras no deben llevarnos a cambiar de rumbo, sino que debemos, como Organización, seguir aferrados a que pueda alcanzarse una solución pacífica en Honduras.

Por supuesto, hoy solo podemos sentir desaliento por la evolución de la situación en Honduras. En esa virtud, nuestra Delegación quiere expresar su repudio a las recientes medidas del gobierno de facto de Honduras y reiterar que nos mantenemos apegados a las resoluciones hasta ahora adoptadas por esta Organización y a su posición de reconocimiento al Presidente Zelaya como el Presidente legítimo de Honduras. También mantenemos nuestro apoyo, señor Presidente, a las gestiones del Secretario General encaminadas a lograr una salida pacífica y negociada a la crisis de Honduras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Smith, Representante Permanente de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

...<sup>1/</sup>on the continuing problems in Honduras. My delegation is most disturbed by your recent expression, and we have a profound disgust for the de facto government, which denied access into the country of senior officials of the Organization of American States. Their only purpose was to lay the groundwork for constructive dialogue between the parties, designed to bring about an end to the brutal attack on constitutional democracy in this hemisphere.

My delegation is further distressed by the actions taken by the de facto government to bring about a state of emergency by the suspension of constitution guarantees to the Honduran people for a period of 45 days. We call for the immediate lifting of the state of emergency.

My delegation reaffirms its support for the statement issued by the Chairman of the Caribbean Community (CARICOM), which calls for the parties to seize the presence of the constitutionally elected President of Honduras as an opportunity for dialogue designed to reestablish constitutional order and a peaceful resolution of this crisis.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Smith. Tiene la palabra el Embajador Cochez, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

---

1. Grabación defectuosa.

En primer lugar, le damos la bienvenida al doctor Juan Pablo de la Iglesia, Secretario de Estado para Iberoamérica de España, con quien estuvimos en Nueva York, y celebramos su presencia en esta Organización.

Apoyamos al Secretario General en el informe que motiva total solidaridad nuestra. La pasada semana durante la Asamblea General de las Naciones Unidas estuvimos acompañándolo en algunas actividades y muy de cerca con este problema.

Censuramos el estado de sitio, el cierre de medios y deportación de periodistas guatemaltecos. Simplemente el gobierno de facto está desesperado. Ya no tienen argumentos, ya no tienen la razón, y sus acciones contra la delegación de la OEA así lo demuestran, a pesar de que habían aceptado a la misma. Es una conducta propia de gorilas que creíamos no tienen la razón, que creíamos que ya estaban en proceso de desaparecer por completo.

Somos solidarios con la libertad de expresión y el respeto al derecho de información, pero no solo en Honduras, sino en esos países que cierran televisoras y cancelan licencias de radio y promueven dictaduras mediáticas con interminables y forzadas cadenas de televisión.

Me pone un poco nervioso, señor Presidente, el que traigamos a este seno los problemas internos de nuestros países. Es como si yo ahora dijera que en Panamá ayer algún opositor criticó al Presidente Ricardo Martinelli por tal o cual razón; esas son cosas que no se deben traer aquí.

Panamá ha pedido un mejor trato para Zelaya y así el Canciller Juan Carlos Varela, en declaraciones de ayer, pidió que se le dieran todas las seguridades para que retornase a su hogar a vivir y a tener una vida digna que no la está teniendo donde lo han estado manteniendo en la Embajada del Brasil.

El Plan Arias no ha fracasado. Debemos seguir apoyándolo porque es el camino más democrático, menos traumático para encontrar la solución en Honduras. Lo que sí ha fracasado es el intento de un pequeño club de países de apoderarse de la tragedia de Honduras para satisfacer sus intereses políticos e ideológicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. La Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseamos agradecer el informe verbal del señor Secretario General. Nos sumamos a las expresiones de preocupación por los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en Honduras y que involucraron a funcionarios de esta Organización, al tiempo que manifestamos el más firme rechazo a medidas que vulneran derechos y garantías fundamentales del pueblo hondureño.

Señor Presidente, consideramos que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas debe ser respetada en todos sus términos. Reiteramos la posición de nuestro Gobierno, expresada días

atrás por el Presidente Tabaré Vásquez en este mismo foro, de no reconocer ninguna autoridad que surja de elecciones convocadas por el gobierno de facto de Honduras.

Por último, señor Presidente, entendemos que el pronunciamiento de este Consejo debe ser claro y contundente. Concordamos con la idea de que una nueva misión de la OEA debe procurar, indudablemente, resultados concretos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Interino de los Estados Unidos

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Gracias, señor Presidente.

Siento tomar la palabra por segunda vez, pero es que he estado aquí buscando entre toda la palabrería del Embajador nicaragüense alguna propuesta para resolver la crisis en Honduras. He encontrado exactamente cero, nada, como siempre.

Ahora, es posible, como nos ha dicho el Embajador nicaragüense, que en Nicaragua no se produzcan ni gases lacrimógenos ni soporíficos, pero como hemos oído aquí hoy, como en muchas otras ocasiones, sí se producen declaraciones lacrimógenas y soporíficas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. El Representante Interino del Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Paraguay igualmente desea agradecer al Secretario General su completo informe y expresar su rechazo a las más recientes decisiones adoptadas por el régimen de facto en Honduras, tal cual nos detallara el señor Secretario General.

El Paraguay reitera las sucesivas decisiones adoptadas por la Organización, el apoyo al Acuerdo de San José como una solución válida y equilibrada a la crisis, y el pleno respeto a las normas universales vigentes contenidas en la Convención de Viena. Asimismo, reitera su apoyo a las gestiones que viene realizando el Secretario General tendientes a la búsqueda de una solución pacífica a la crisis hondureña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Barreiro. Tiene la palabra el Embajador Hoyos, Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias.

Un saludo a Juan Pablo de la Iglesia y quisiera reconocer el trabajo que sigue adelantando con mucho entusiasmo para fortalecer estas relaciones con Iberoamérica.

En primer lugar, deploramos como lo han hecho los demás gobiernos y delegaciones, el incidente del fin de semana por el cual el gobierno de facto impidió que la misión de avanzada de la OEA pudiera llegar para cumplir con la labor que ha sido encargada por este plenario.

En segundo lugar, quisiéramos recordarle al gobierno de facto de Honduras la inviolabilidad de las sedes diplomáticas y que está bajo su responsabilidad garantizar la integridad física de las sedes diplomáticas y de las personas que están en ellas. Reiteramos el llamado para que todas las acciones que se desarrollan sean para no generar más incendios ni más daños que solo afectan a la población y al pueblo de Honduras; sean todas estas intervenciones para favorecer una salida rápida y el restablecimiento democrático y, por eso, reiteramos el llamado para que se proceda, por todas las partes, a firmar el Acuerdo de San José.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hoyos. Le ofrezco la palabra ahora el Embajador Juan Pablo de la Iglesia, Secretario de Estado para Iberoamérica de España. Embajador tiene la palabra, es un gusto recibirlo.

El SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMERICA DE ESPAÑA: Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias por permitirme tomar la palabra en esta importante sesión del Consejo y haber tenido así la oportunidad de escuchar el muy completo informe del Secretario General sobre la situación en Honduras.

Quería hacer cuatro breves comentarios:

El primero, y mucho han hablado todos los Estados Miembros, compartir con todos ellos la preocupación del Gobierno español por la situación en Honduras, su evolución reciente y, desde luego, el nuevo escenario que se abre con la suspensión de garantías y el establecimiento en la práctica de un estado de sitio.

Quiero reiterar el compromiso del Gobierno español con el restablecimiento del orden constitucional en Honduras, la reposición del Presidente Zelaya en el pleno ejercicio de sus funciones y en un marco de negociación que permita la reconciliación de todo el pueblo hondureño.

Quería señalar, como miembro que España es en este momento de la troika de la Unión Europea y próximo presidente en ejercicio de la Unión, que esta es también la posición de los países europeos, como ha quedado claramente reflejado en las numerosas declaraciones de la presidencia de la Unión que han ido siguiendo las declaraciones que han hecho, tanto la OEA como los países latinoamericanos, en sus distintas formaciones de coordinación y como se ha demostrado también con hechos prácticos, como han sido las medidas concretas tomadas para la suspensión de contactos con el gobierno de facto, para la suspensión de la cooperación bilateral y, últimamente, las restricciones de acceso al territorio comunitario por parte de personalidades del gobierno golpista.

En segundo lugar, quería expresar nuestra solidaridad con el Brasil, con Guatemala, y agradecer al tiempo la solidaridad que estamos recibiendo a raíz del rechazo en fronteras de dos

funcionarios de nuestra Embajada y un familiar que les acompañaba. De lo que pueden estar seguros todos los Estados Miembros es que esto no va a doblegar nuestra determinación de continuar trabajando por el restablecimiento del orden constitucional en Honduras.

En tercer lugar, señor Presidente, y sin ánimo ninguno de complicar los trabajos ni las reflexiones de este Consejo, pero en Nueva York durante toda la semana pasada hubo numerosos contactos sobre la situación en Honduras y el Gobierno legítimo de Honduras formuló el pedido de que los Embajadores que habían sido llamados a consultas volvieran con el doble objetivo de tener, por una parte, un elemento adicional de presión y, por otra, ampliar las vías de comunicación con la sociedad civil y otros actores de la realidad política hondureña.

Quiero informarles que algunos países, como España, hemos tomado medidas para poder proceder a este regreso de los Embajadores, pero es evidente que el respaldo de este Consejo y el poder hacerlo de una manera coordinada le daría una mayor profundidad estratégica y mayor eficacia a esta medida solicitada –insisto– por el Gobierno legítimo de Honduras.

Por último, señor Presidente, quería reiterar el pleno apoyo y respaldo de España a la gestión de la OEA y del Secretario General. La OEA debe seguir siendo quien ejerza el liderazgo en la búsqueda de una solución pacífica para la crisis hondureña. Por ello, quería terminar manifestando nuestra confianza en que finalmente puedan fructificar los esfuerzos que actualmente hace el Secretario General para una nueva iniciativa en este terreno. Es, desde luego, urgente, a la vista de la nueva situación creada por las medidas del gobierno de facto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le ofrezco la palabra a la Embajadora Marie-France Pagnier, Observadora Permanente de Francia.

La OBSERVADORA PERMANENTE DE FRANCIA: Je vous remercie.

Ma Délégation tient tout d'abord à remercier le Secrétaire général pour son rapport sur la situation au Honduras et tient à rappeler la position de la France sur la matière.

En effet mon pays suit avec une vive préoccupation l'évolution de la situation politique au Honduras. La France dénonce les nouvelles et graves atteintes portées par le décret des autorités de facto aux garanties constitutionnelles et notamment aux libertés de circulation, de réunions et d'informations.

Elle déplore l'expulsion par les autorités de facto de la Mission préparatoire envoyée par l'Organisation des États Américains qui devait ouvrir la voie à un nouvel effort de médiation du Secrétaire général de l'Organisation des États Américains et renouvelle son plein appui à l'action conduite par cette Organisation.

Dans le prolongement de la réunion du Conseil de sécurité des Nations Unies, le 26 septembre, elle appelle les autorités de facto au respect de l'inviolabilité des locaux diplomatiques et condamne les actes d'intimidation contre l'Ambassade du Brésil à Tegucigalpa. Elle estime que la présence du Président Zelaya au Honduras devrait être de nature à faciliter l'ouverture d'un dialogue

sur la base de l'Accord de San José. Aussi, appelle t'elle les protagonistes à faire montre de modération et de responsabilité afin d'éviter toute provocation.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias. Brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera reconocer la presencia de nuestro antiguo y dilecto amigo el Embajador Juan Pablo de la Iglesia, Secretario de Estado para Iberoamérica de España. Segundo, para corregir las informaciones que me fueron suministradas: los vejámenes de que fueron objeto los periodistas guatemaltecos fue de parte de la policía, no del ejército como en un principio se suponía. Quisiera que eso constara en actas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

Creo que hemos escuchado atentamente las declaraciones del Secretario General y las observaciones de distintos países. Hay un sentimiento de gratitud hacia las informaciones que nos ha proporcionado el Secretario y hacia los esfuerzos para contribuir a un proceso pacífico a la recuperación de la democracia en Honduras y, en particular, una preocupación por la suspensión de las garantías constitucionales. Ojalá que podamos aquí y hoy reaccionar, como muchos de ustedes lo han señalado, oportunamente para deplorar estos hechos y expresar algunas preocupaciones y reiterar la importancia de la restitución del Presidente Zelaya.

Con este objetivo, hemos distribuido, de manera enteramente informal, algunas ideas para que el Consejo pudiera hacer una declaración. Lamentablemente, no hemos podido celebrar todas las consultas que deseáramos, pero, insisto, la oportunidad política de la respuesta es imperativa y ojalá pudiéramos aprobar el proyecto de declaración después de los comentarios que ustedes tengan a bien formularle.

Se han procurado recoger las diversas preocupaciones y sensibilidades, y con ello ofrecería la palabra. Me han hecho llegar un par de comentarios. Tal vez le ofrecería la palabra al Embajador del Brasil porque entiendo que él tiene un pequeño comentario para incluir en uno de los párrafos de la declaración; lo mismo al Embajador Gil de la Argentina. Entiendo también que la Delegación de los Estados Unidos tiene algún comentario a un párrafo. Lo que sí les solicitaría es que, y en eso quiero hacerles un pedido particular, evitemos un ejercicio de negociación porque eso conspiraría contra la oportunidad política de dar un mensaje oportuno que tanto se ha señalado esta mañana.

Con esas palabras le ofrecería inmediatamente la palabra al Representante Permanente del Brasil. Embajador Ruy, ¿quiere usted hacer algún comentario?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Concordo com a Presidência que é absolutamente necessário que este Conselho Permanente responda aos últimos acontecimentos em Honduras de uma maneira absolutamente inequívoca.

Sobre o texto da minuta do projeto de declaração deste Conselho Permanente, dou-me conta de que faltam dois elementos que, na opinião de minha Delegação, são essenciais.

O primeiro deles – de uma maneira absolutamente clara – seria necessário fazer uma referência ao estado de sítio, de emergência, instaurado em Honduras. E talvez esse fosse o fato central, o fato político mais importante dos últimos dias, sem absolutamente desmerecer o episódio da “devolução” da missão precursora da OEA. Falta também, Senhor Presidente, uma referência a um fato ocorrido na sexta-feira passada que nos parece absolutamente fundamental, que foi a reunião do Conselho de Segurança das Nações Unidas.

Quanto a este ponto específico, Senhor Presidente, a minha proposta seria no sexto parágrafo do projeto de declaração acrescentar uma intercalação para justamente fazer referência ao pronunciamento do Conselho de Segurança das Nações Unidas por meio da declaração da sua Presidente.

A proposta de minha Delegação é de que o parágrafo sexto passasse a ser assim lido, e me utilizo do texto em espanhol:

*“El Consejo Permanente demanda, de manera urgente”* –, e aí naturalmente me inclino a talvez uma melhor utilização do idioma espanhol, mas a minha proposta seria acrescentar, logo após *“de manera urgente”*, *“como lo ha hecho el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas,”* e segue o texto.

Quanto ao oitavo parágrafo, que se refere ao processo eleitoral, a sugestão de minha Delegação, considerando as manifestações individuais e de grupos e subgrupos regionais, seria acrescentar logo após a *“a las próximas autoridades”*, colocar uma vírgula e continuar: *“ningún proceso electoral..., tampoco llevará al reconocimiento de los resultados de las próximas elecciones.”*

Uma referência à decisão do regime de facto de instaurar o estado de emergência, creio que seria necessário dar uma nova redação ao parágrafo que apenas tangencialmente tocou neste ponto e, sem sombra de dúvida, levá-lo ao primeiro lugar na ordem dos parágrafos, porque este sim é o fato mais importante ocorrido nas últimas 48 horas.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Vamos a recoger las ideas que usted ha planteado, pero, en primer lugar, en relación con la suspensión de las garantías constitucionales –que eso es lo que ocurrió–, tiendo a pensar que la sugerencia sería una propuesta que quiero compartir con ustedes como punto 1, porque ese parece que es el hecho político más relevante, colocar: “El Consejo expresa su rechazo a la suspensión de las garantías constitucionales adoptadas por las autoridades de facto”. Colocar esa reflexión como punto 1, como párrafo 1. Y como párrafo 2: “Asimismo, el Consejo deplora la decisión de las autoridades de facto de impedir el ingreso a Honduras”; y quedan los dos hechos políticos que son el objetivo de esta declaración. Lo colocaríamos nosotros en un texto y lo distribuiríamos junto con las otras observaciones que ha hecho.

Tiene la palabra el Embajador Chaderton, Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Solo la mayor agilidad y rapidez digital del Embajador del Brasil permitió que se adelantase a decir algo con lo cual tenemos absoluta coincidencia y, por eso, ofrecemos nuestro apoyo a nuestros hermanos brasileños; pero vuelvo con mi ejercicio de autocrítica como parte de este colectivo que somos los Representantes de los Estados soberanos en la Organización de los Estados Americanos.

Por un lado, parece incurable nuestra tendencia a vernos el ombligo y ser especialmente sensibles cuando se trata de los elementos que afectan a la propia Organización desde el punto de vista institucional, y por eso el título de este proyecto de resolución, “Misión de Altos Funcionarios de la OEA a Honduras”.

Como dijo el señor Embajador del Brasil, con el debido respeto a los altos funcionarios de la OEA, debo señalar que el tema de atención prioritario dentro de este debate y sobre la base de lo que está ocurriendo en Honduras es precisamente al agravamiento de la situación en Honduras, el agravamiento de la situación de los derechos humanos, las muertes, la represión de las manifestaciones, las acciones que el ejército y la policía están cometiendo en los barrios de Honduras, y algo muy importante que tratamos como si fuera un elemento más, que es la agresión a la Embajada del Brasil y las amenazas contra esta Embajada.

Lanzar bombas lacrimógenas sobre una embajada no es poca cosa; utilizar aparatos de emisión de sonidos estridentes e insoportables no es poca cosa; asediar a una embajada con amenazas militares y con presencia de policías y de militares no es poca cosa; no es como para relegarlo a un plano secundario dentro de un proyecto de declaración donde la situación de incomodidad y de desagrado sufrida por altos funcionarios de la OEA se coloca como si fuese el tema principal de preocupación.

Con nuestra debida solidaridad con los señores altos funcionarios de la OEA, los temas prioritarios son otros y dentro de la temática que comprende esta declaración, por supuesto que debemos hacer un señalamiento; pero sí rogamos a Dios que la motivación de la emergencia haya sido el agravamiento de la situación de Honduras, el agravamiento de la situación de los derechos humanos y las amenazas contra la Embajada del Brasil, y no precisamente la situación de los altos funcionarios de la OEA.

Por la otra parte –y eso nos va a hacer a nosotros muy austeros a la hora de expresar nuestro apoyo y quizás nos abstengamos de participar en el consenso– el mismo lenguaje tímido. La OEA parece que en algunas ocasiones apenas sale a la calle se ruboriza. Entonces, encuentro unos verbos clásicos como “deplora”, “lamenta”. La Organización no se indigna, lamenta, deplora; pide, demanda, no exige. Entonces, con ese lenguaje y con esa debilidad, lo que hacemos es fortalecer –y perdóneme si esto es una redundancia– la fortaleza con que pretende enfrentarnos la dictadura que cada día se hace más represiva, más abierta, más desnuda en nuestra hermana República de Honduras.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Gil, Representante Permanente de la Argentina.



EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

Intentando hacer simplemente un aporte constructivo, nosotros recogemos la idea del Presidente en el sentido de introducir un primer artículo que rechace el decreto del poder ejecutivo de facto de Honduras del día de la fecha. Ahora, a ese rechazo nosotros quisiéramos agregarle un poco de contenido, y ese poco de contenido es resaltar que rechazamos, porque con este régimen legal es imposible llevar adelante ningún proceso electoral medianamente civilizado, según las pautas democráticas, libertarias y pluralistas. Eso es lo que hace al sentido, por lo cual delegaríamos en la Presidencia un proyecto de redacción.

La segunda observación que queríamos hacer es en el párrafo séptimo, que se refiere al Consejo Permanente: “El Consejo Permanente demanda, asimismo, el respeto al estatus diplomático de las representaciones...”. Señor Presidente, un poquito de atención, por favor. “...el respeto al estatus diplomático de las representaciones y de los privilegios e inmunidad”, pero agregar “de las representaciones”.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Perfecto, tomaré nota de las dos y la inclusión “de las representaciones”, Embajador. El Embajador Clark, Representante Permanente del Canadá, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Four comments.

First, we agree with the Ambassador of Brazil and others that we should have a reference to the instauration of the state of siege. This is clearly the dramatic and *percutante* element that we should take note of and that we should condemn, and I agree that it should be up front in the declaration.

Second, I agree with my Venezuelan friend that the title is no longer relevant to the substance of what we are trying to convey, which is a criticism of the unhelpful steps taken by the Micheletti administration.

The third comment is on the penultimate paragraph on elections, and I know that my Brazilian colleague has made some amendments. My delegation is uncomfortable with anything that would box us in on the issue of elections, and this is not a subject that has been fully aired, frankly, in this debate. Most of us have spoken about things other than the electoral process. I realize its importance and the sort of warning that we want to send, but I would also want us to have the necessary flexibility to deal with any number of contingencies in the weeks and months ahead. I am saying this openly, so my preference would be that we cut this paragraph or that we look very carefully at a means of reworking it so that it can be a little more flexible.

Fourth, we would like to hear from the Secretary General, perhaps not in the context of this draft declaration or, indeed, of this meeting, about what the next steps might be. What actions might we be able to take in the coming days or in the coming week in the Honduras situation?

Those are my four comments, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Clark. Tiene la palabra la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

También consideramos apropiada la enmienda propuesta por el Representante Permanente de Venezuela respecto del título. En segundo lugar, entendemos que deben reordenarse los numerales, siendo el primero de ellos, como ya se expresara, el rechazo a la suspensión de las garantías constitucionales. Asimismo, estimamos que debe optarse por un lenguaje más conciso y contundente. Por último, entendemos también que en el numeral séptimo debe hacerse referencia a los textos de derecho diplomático vigente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. El Representante Interino el Ecuador, señor Agustín Fornell, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Entendemos, señor Presidente, que a usted le anima la mejor buena voluntad al presentar este proyecto de declaración. Sin embargo, a la Delegación del Ecuador también le anima la mejor buena voluntad, pero necesita tiempo para hacer consultas con su Cancillería y también nos gustaría tener tiempo para hacer consultas con el resto de las delegaciones. Por eso, en primer lugar, le pediría tiempo, señor Presidente.

En segundo lugar, en cuanto al contenido del documento, le quiero aclarar que tenemos muy claro que es necesario que haya oportunidad en la acción de la OEA y que sería importante que salga un proyecto de declaración pronto para que ante la opinión pública hondureña y ante la opinión pública internacional quede clara cuál es la posición de la OEA y del Consejo Permanente. Sin embargo, necesitamos tiempo para que el producto que salga sea el mejor posible. Para eso es necesario hacer consultas con nuestras capitales y entre las delegaciones.

En cuanto al título del documento que ha presentado usted, señor Presidente, consideramos que debe ser modificado porque la razón de ser de esta sesión no es solamente condenar o declarar la condena por la actitud que han tenido las autoridades de facto con los altos funcionarios de la OEA que viajaron a Honduras, sino que también es necesario enfatizar, como ya lo decían otras delegaciones, que lo importante es el retorno al poder del Presidente Zelaya y la restauración del orden constitucional.

En cuanto al quinto párrafo, señor Presidente, la Delegación del Ecuador tiene una observación. Considera inapropiado señalar: “El Consejo Permanente pide a la comunidad internacional que permanezca vigilante para evitar que los derechos humanos, las libertades fundamentales y las garantías constitucionales de los hondureños continúen siendo conculcadas”, cuando en la realidad lo que está pasando claramente es que ya han sufrido abusos de derechos humanos, han sido conculcadas las libertades fundamentales y las garantías constitucionales. Entonces, sería necesario hablar de rechazo del Consejo Permanente y hace un llamado a la comunidad internacional para que se una a ese rechazo.

Igualmente, con respecto a las elecciones, me parece que es demasiado tibia esta declaración que contiene el párrafo, señor Presidente, porque si está ya emitido un decreto ejecutivo que evita que

durante cuarenta y cinco días haya reuniones entre los actores que son los partidos políticos y los militantes de las diversas fuerzas políticas en Honduras se reúnan, mal puede haber una elección. Entonces, es poco decir lo que se está diciendo acá frente a la realidad de que hay un decreto que evita que se realice una elección en las mínimas condiciones.

Señor Presidente, le reitero que estamos seguros de su voluntad a aportar y le queremos manifestar nuestro aprecio por su esfuerzo, pero, le reitero, le pedimos tiempo para hacer consultas con nuestra Cancillería y con el resto de las delegaciones.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Cochez, Representante Permanente de Panamá, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, yo sí creo que debemos tomar una decisión ahora y me voy a unir a las propuestas del Embajador venezolano, mi amigo Roy Chaderton. Sugiero como título “Ante el agravamiento de la crisis política hondureña”; sugiero que el segundo párrafo: “El Consejo Permanente condena la decisión de las autoridades...”; el tercero: “El Consejo Permanente censura el tratamiento...”; el cuarto: “El Consejo Permanente enérgicamente respalda las gestiones que el Secretario General ...”; el quinto párrafo: “El Consejo Permanente exige a las autoridades de facto garantizar la vida y la integridad física del Presidente José Manuel Zelaya ...”.

Respaldo la posición del Representante del Ecuador en cuanto al sexto, que es una cuestión de redacción: “El Consejo Permanente pide a la comunidad ...”, yo creo que debe ser más directo. El siguiente: “El Consejo Permanente urgentemente demanda ...”, “como lo ha hecho el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”, como dijo el Embajador del Brasil; el siguiente: “El Consejo Permanente, asimismo, exige respeto del estatus diplomático ...”. Sobre el último párrafo, solicito que se deje tal como está porque creo que así se va a llegar a un consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Alterno de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to associate the U.S. Delegation with the proposal made by my colleague from Canada to eliminate the penultimate paragraph of the declaration. That paragraph refers to the stance we as a body should take toward elections to take place two months hence and their bearing on the current suspension of Honduras from the Organization of American States. Our reasons for supporting that proposal are twofold.

First, we don't see what constructive purpose the paragraph would serve, given that our shared objective here should be to bring about the peaceful transition of power in Honduras on January 27, 2010, to someone other than Manuel Zelaya or Roberto Micheletti. The only way to accomplish that is to create the conditions necessary to ensure that the Honduran people have the opportunity to express their will and their preference for who should govern them beyond that date. They should be able to

choose from among those who were selected in the primary elections last November that were observed by this body and who remain legitimate contenders for the office of President of Honduras.

Having said that, I share the assessment of my colleague from Argentina that, under the decree that has been issued restricting the right of Hondurans to assemble and to free expression, and with curfews in effect, it is impossible to conduct a political campaign. My government is on record as saying that under the current circumstances, we could not consider the outcome of any election, were it held today, to be legitimate.

However, as my colleague from Canada said, we see no point in boxing ourselves in at the moment. It is up to the Honduran people to find a political resolution to the current crisis that allows free and fair elections to take place in November. We should be working here to assist them in creating the conditions necessary to hold free and fair elections and not prejudicing, up front, what stance we should take toward the outcome of elections two months hence.

The second reason for opposing this paragraph as currently drafted is that our reading of the Inter-American Democratic Charter is that Article 22 clearly spells out how a suspended member is brought back into the body. Two thirds of member states have to agree that "the situation that led to suspension has been resolved." That situation was, per Article 21, an unconstitutional interruption of the democratic order. We interpret this as meaning that each member state has the prerogative to decide when, to its satisfaction, the democratic order has been restored. It is not a decision to be made collectively two months before the fact.

If there is no consensus to remove this paragraph, we propose the following language, which takes into account the position expressed by my colleague from Argentina, which is the objective fact that under current circumstances, it is not possible to hold free and fair elections. I'm going to read first from the English version. I don't have a Spanish translation available; I can try to wing it when I'm done.

No electoral process conducted under a suspension of constitutional guarantees and amid widespread civil disorder can be considered to have accurately reflected the will of the electorate. As such, an election conducted under the current circumstances in Honduras could not be considered to have restored the democratic order.

I do have the Spanish version. *Lo repito en español:*

*Ningún proceso electoral que se lleve a cabo en un entorno en donde se hayan suspendido las garantías constitucionales y en donde aparecen los disturbios sociales puede ser considerada como una clara manifestación de la voluntad del electorado. En consecuencia, no puede considerarse que las elecciones que se lleven a cabo bajo estas circunstancias actuales en Honduras conduzcan al restablecimiento del orden constitucional democrático.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante de los Estados Unidos. El Representante Permanente del Brasil, Ruy Casaes, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, eu já servi na Missão do Brasil durante seis anos, de 1992 a 1998, e sou forçado a confessar que cada vez mais me vejo defrontado com um fato inequívoco. E esta reunião e a reação à proposta apresentada pelo Presidente do Conselho Permanente têm demonstrado que cada vez mais a Organização dos Estados Americanos está caminhando para um absoluto estado de irrelevância. No momento em que nós enfrentamos uma crise como há muito tempo não enfrentávamos, pede-se tempo para consultar as chancelarias. E reduz-se um projeto de declaração àquilo que é absolutamente sem importância, embora trate de temas que fundamentalmente afetam pessoas. De que adianta esta Organização, este Conselho Permanente lamentar isto ou lamentar aquilo? Nada. Porque desde o dia 28 de junho deste ano, vimos lamentando alguma coisa, ou vimos condenando alguma coisa. A única medida concreta que esta Organização tomou, e que teve um efeito – e somos obrigados a reconhecê-lo, teve um efeito limitadíssimo–, foi suspender o Estado de Honduras das atividades da Organização.

Este projeto de declaração, sem algo concreto que envie uma mensagem inequívoca, seja ao regime de facto, seja aos candidatos à presidência da república, não vale absolutamente nada, e apenas, e tão-somente, desacredita esta Organização.

Por isso, em minha primeira intervenção eu sugeri, talvez de uma maneira demasiadamente implícita, que o assunto fosse levado ao Conselho de Segurança das Nações Unidas. A realização de eleições em seguida a um estado de emergência, que não sabemos de antemão se será renovado ou não, primeiro, tenho dúvidas de que sejam realizadas e, segundo, ainda que realizadas, se terão algum valor, porque o povo não poderá se manifestar de maneira livre. Quanto a isso não há a mínima dúvida.

Senhor Presidente, a minha Delegação não está em condições de acompanhar um projeto de declaração que é iníquo.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Smith, Representante Permanente de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Chair.

My delegation wishes to go on record in support of making the suspension of civil liberties the main issue of this draft declaration. It obviously has taken front page regarding what is happening in Honduras. We do believe, however, that there ought to be a paragraph that calls for the immediate lifting of that suspension of civil liberties.

We also suggest that there be a statement calling for the cessation of inflammatory statements by all parties, with a view to moving to peace and calm as soon as possible.

With respect to the penultimate paragraph, The Bahamas indicated in another organ of this body that it would find great difficulty in not supporting a free, fair, and transparent election that an international body has certified as meeting those democratic criteria. Therefore, it supports the views stated both by Canada and the United States.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Smith. El Embajador Albin, Representante Permanente de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Tengo varias observaciones, pero me voy a limitar a hacer referencia quizás a las más importantes porque creo que ya tiene usted demasiada información para tratar de encontrar el común denominador de la sala.

1. Creo que no hay ningún problema con un cambio de título, tal como lo propone el Embajador de Venezuela.
2. Creo que, en efecto, el primer párrafo debería referirse a la restricción de los derechos constitucionales, específicamente al decreto ejecutivo del 26 de septiembre.
3. Creo que se podrían reordenar los párrafos.
4. Estamos de acuerdo con el agregado de la Argentina al párrafo operativo número 7.

Párrafo 8, quiero ser muy claro, señor Presidente, esto es independiente de la posición de fondo que tiene mi país en torno al reconocimiento de un gobierno emanado de elecciones conducidas bajo el régimen de facto. Mi Delegación no podría, no estaría en condiciones de acompañar la propuesta de agregado de la Delegación del Brasil porque considera que este tipo de pronunciamientos están reservados a cada Estado y no corresponde a un pronunciamiento colectivo de la OEA hacerlo. Esta es una posición de principio de mi país y, por lo tanto, no estaría en condiciones de acompañar el agregado que propone la Delegación de Brasil al párrafo número ocho.

Siguiente punto. En cuanto al lenguaje, señor Presidente, creo que tenemos que ser muy cuidadosos con el lenguaje. Entiendo quizá alguna frustración por parte de algunas delegaciones, pero tenemos que partir del hecho de que lo que hizo la Organización de los Estados Americanos fue condenar el golpe de Estado. Eso es lo más importante: condenamos el golpe de Estado.

Entonces, la utilización de los verbos tiene que ser gradual conforme a la importancia del tema que estamos tratando; no podemos condenar en todos los párrafos, no podemos tratar igual acontecimientos que no tienen la misma magnitud. Tenemos que ser muy cuidadosos con la utilización de los verbos a lo largo de una declaración de esta naturaleza.

Finalmente, señor Presidente, me gustaría ver la redacción con calma que ha propuesto la Delegación de los Estados Unidos, pero, reitero, mi Delegación tendría dificultades para formular un pronunciamiento colectivo en materia de reconocimiento de gobiernos. Dejaría, por ahora, ahí mi intervención.

Gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Representante Interina de Costa Rica, Embajadora Rita María Hernández, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica, de la misma forma que Canadá, Estados Unidos, Bahamas y otros países, considera que, en vista de la importancia inmediata de los otros aspectos relacionados con los actos que se han sucedido en Honduras, incluir un párrafo como el párrafo 8 dentro de la declaración le quitaría importancia a la necesidad inmediata de resolver ese asunto. De tal forma que así como está redactado el párrafo 8 no lo podría acompañar.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. El Embajador Gil, Representante Permanente de la Argentina, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

He escuchado decir en algunas intervenciones que aquí no estamos discutiendo la destitución/restitución de Zelaya en el poder, sino que estamos discutiendo este decreto del poder ejecutivo de facto hondureño. Me permito discrepar profundamente con esta apreciación.

Creo que en todo lo que discutamos acerca de Honduras en los últimos tiempos, en última instancia estamos discutiendo acerca de si estamos dispuestos a aceptar como legítimo un proceso electoral llevado adelante por autoridades golpistas o queremos que el único proceso electoral que debe ser llevado adelante en Honduras sea un proceso encabezado por el Presidente Zelaya. Esa es la discusión.

Si nosotros tuviésemos un acuerdo acerca de esto, no tendríamos demasiado problema en dejar de pensar en tercerías, en soluciones transaccionales, en si los procesos son transparentes, si los valida la voluntad popular automáticamente son saneados. No, no, no. Aquí, si nosotros llegamos a tolerar un proceso electoral de la mano de alguien que no sea al Presidente Zelaya, lo que estamos haciendo, estamos comprando un nuevo modelo en América Latina, que es golpe de Estado con garantía de elecciones al poco tiempo para sanear los golpes de Estado.

Mis estimados amigos, mis estimados compañeros, les quiero decir que en esto la posición de la República Argentina es terminante, clara e inmodificable. Para nosotros el único proceso legítimo que hay es con Zelaya Presidente. No hay otro.

Discúlpeme, señor Representante de los Estados Unidos, que desdiga su interpretación, pero cuando yo me refería al tema del estado de sitio con relación a las elecciones, no era que la desaparición del estado de sitio hacía maravillosas estas elecciones, sino que el estado de sitio y toda esta parafernalia de medidas represivas que ha sacado el gobierno de facto lo único que hace es agravar una situación de por sí ya totalmente ilegal y fraudulenta. Es como el enfermo infeccioso, puede tener un poquito más de fiebre, puede tener un poquito menos de fiebre, pero la infección siempre está presente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador Chaderton, Representante Permanente de Venezuela, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera elaborar imágenes. En este momento estoy viendo a la OEA con las manos en los bolsillos, caminando rumbo al borde del abismo mientras mira hacia arriba en busca de la protección o de la inspiración divina.

Hay cosas muy peligrosas: olvidarse de lo que significa el Presidente Zelaya es un paso hacia el abismo. Es la elaboración, como bien lo decía y lo hacía entender el Embajador de la Argentina, hacia la legitimación y convalidación de un nuevo tipo de solución a las insatisfacciones que el sector afectado pueda producir una gestión de gobierno en sustitución de las vías democráticas, es decir, elecciones, pronunciamientos populares, etcétera, etcétera.

A propósito de pronunciamientos populares, a nuestra Delegación se le hace difícil, difícil es una manera ambigua o cortés de decir imposible, digerir alguna proposición de rerredacción donde se coloque al mismo lado una situación de desconocimiento y de violación de las garantías constitucionales y lo que se llaman disturbios de carácter civil o algo parecido. Bueno, para quienes profesamos alguna creencia en las tesis de Santo Tomás de Aquino, existe un derecho de rebelión que se legitima en la resistencia al tirano y que legitima el resultado, que es el derrocamiento del tirano.

Pero aquí estamos hablando de demócratas, y nosotros tenemos alguna experiencia en materia de resistencia civil. Por cierto, con el testimonio de la OEA, en otros tiempos, cuando después de ininterrumpidos disturbios civiles contra un gobierno constitucional y democrático en Venezuela, como decía, con el testimonio de la comunidad internacional que incluía a la OEA, el Centro Carter, la Unión Europea, etcétera, se dio un pronunciamiento democrático dentro del respeto a todos los valores democráticos a pesar de esa resistencia, pero esa resistencia era absolutamente ilegítima y solamente un alto grado de democracia pudo permitirla.

Pero a otro tipo de resistencia que se produzca contra un gobierno dictatorial, contra un gobierno que desconozca, o una suerte o un remedo o una payasería de gobierno que desconozca los procedimientos constitucionales, el derecho a la resistencia, el derecho a ir a las calles a expresar el descontento, tiene un alto contenido de carácter ético y democrático que no se puede desconocer en un párrafo donde se equiparen.

Es cierto, la OEA se está acercando peligrosamente a la irrelevancia y a la inequidad, y a la inequidad quizá por consecuencia de la inequidad con la cual se pretende cometer el análisis de algunas situaciones. El derecho a la resistencia popular es algo que se tiene que mantener, reconocer, respetar y promover cuando sea necesario, cuando otras salidas no se hayan producido.

Pareciera que nos están empujando a buscar otros espacios donde solucionar estas complicaciones golpistas, cuando se agote la capacidad de la OEA para responder con vigor, con presteza, con inmediatez y a todo riesgo el compromiso con el sistema democrático, como está consagrado en la Carta de la OEA.

Así que, por favor, no confundamos y no coloquemos en el mismo saco el desconocimiento de las garantías constitucionales y el derecho a la resistencia civil democrática.

Muchas gracias.



El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Chaderton. El Embajador Pinelo, Representante Permanente de Bolivia, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para respaldar a quienes plantean que lo más importante de esta nuestra declaración es la denuncia sobre la situación actual de lo que está sucediendo en Honduras: el estado de sitio, los cuarenta y cinco días, etcétera. Entonces, en ese sentido, solicitaría que efectivamente el Presidente retire los párrafos referidos a la defensa, condena, lamenta, etcétera, del tratamiento a los funcionarios internacionales. Creo que tiene que entrar eso, pero con menos peso, si cabe el término. Lo más importante, y en eso estoy totalmente de acuerdo, el primer párrafo, es decir, la defensa de las garantías constitucionales, etcétera, el rechazo al decreto del gobierno de facto.

Me preocupa, sí, la propuesta del Representante de los Estados Unidos a propósito de que no pueda considerarse que las elecciones que se lleven a cabo bajo esas circunstancias conduzcan al restablecimiento del orden constitucional democrático. En todo caso, tampoco –ojo– si se levanta este decreto, se va a generar un proceso, desde el punto de vista de la OEA, respaldado por las resoluciones de su Asamblea, se va a lograr nuevamente el restablecimiento del orden democrático y, por lo tanto, se van a generar elecciones libres, transparentes, etcétera.

En ese sentido, aunque usted nos ha planteado no entrar en un proceso de negociación a propósito del contenido, también quiero apoyar a quienes han planteado que tengamos calma con respecto a esta declaración y que esta sirva básicamente para la denuncia de la situación actual en Honduras.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Zavala, Representante Permanente del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea expresar que, en aras de la oportunidad que se requiere de la OEA, coincide con los elementos de juicio planteados por los Embajadores Representantes Permanentes de Canadá, Bahamas, Costa Rica y Estados Unidos; razón por la cual nos permitimos solicitar trabajar sobre los consensos evidentes que se están plasmando de esta discusión y evitemos tocar, por el momento, el tema del proceso electoral en Honduras o la validez de este proceso para preservar la unidad de acción que hasta el momento mantenemos.

Vamos a quebrar esa unidad innecesariamente si tocamos ese tema. Creo que ese tema podemos debatirlo después, pero, en este momento, lo inmediato es sacar una declaración sobre el estado de sitio que hay en Honduras, sobre el agravamiento de esa crisis, el no haber permitido que nuestros representantes de avanzada ingresen, las restricciones de la libertad de expresión, etcétera. Creo que eso debe ser en estos momentos. Lo demás, reitero, va a quebrar la unidad que hasta el momento estamos manteniendo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Secretario General, que la ha solicitado.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

No quiero intervenir en los debates sobre una declaración, solamente quiero puntualizar algunas cosas que, a mi juicio, son importantes, de manera que mantengamos el foco en el problema. Esta mañana yo hablé de tres problemas. Aunque la minuta que tenía se iniciaba por el tema de los funcionarios, dije que me parecía que lo más grave era el estado de sitio, lo cual no significa que no vaya a hablar de los funcionarios porque creo que los funcionarios de la OEA cuando están un problema así, la verdad es que les hace bien, los alegra recibir el respaldo de su Consejo Permanente, porque si los dejáramos de lado, naturalmente sería...

De la misma manera que creo que no podemos omitir el tema del Brasil porque la OEA no se ha pronunciado sobre este tema y debe pronunciarse a la primera oportunidad que tiene que es este Consejo, condenando claramente lo que ha ocurrido y señalando la gravedad que tendría, tal como lo ha hecho el Consejo de Seguridad, que se afectara la inmunidad diplomática de una sede de un país miembro.

Creo que esos son tres temas a los que hay que referirse, Presidente. Efectivamente estoy de acuerdo, se lo dije de pronto al oído al Presidente, de que a lo mejor los verbos son un poco suaves. El ataque a una embajada no se lamenta, se condena, se rechaza. Ahora, creo que empezar a discutir aquí temas de los cuales ya hemos conversado con anterioridad y en los cuales evidentemente no pareció haber acuerdo no es lo mejor. Tal vez para eso, me atrevo a sugerir Presidente, podamos usar el lenguaje que se ha usado ya y en el cual ha habido acuerdo.

Algunos de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, algunos altos funcionarios de algunos de nuestros gobiernos han dicho, por ejemplo, que en las condiciones actuales, sin necesidad de identificar las condiciones actuales, no se ve cómo se puede organizar un proceso electoral limpio, eso se dijo hace pocos días, a un proceso electoral democrático. Naturalmente, respecto de las condiciones que nosotros creemos válidas, puede hacerse una referencia a las establecidas en las resoluciones de la OEA sin abundar más.

¿Por qué digo estas cosas, Presidente? Porque que no vaya a pasar hoy día que ante una nueva actitud agresiva de la dictadura hondureña nosotros aprovechemos para entrar en un debate y dividir las posiciones que tenemos. Creo nadie quiere eso y creo, además, que tenemos un grado de acuerdo importante por la última cosa que quería decir. Yo entiendo, alguna cosa ya ha planteado el Embajador del Brasil y probablemente acompañado por otros, respecto del momento de lo que tiene que ocurrir cuando se considera que la paz de la región no está asegurada. Para eso existen mecanismos en la Carta, sobre todo en el capítulo 8 de la Carta, que prevé la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales para este tipo de situaciones, y así ocurrió en Haití en los años noventa, no recuerdo el año; 1994 me dice el Embajador. Eso se podría examinar.

Reconozcamos, sin embargo, que a diferencia de la OEA, las Naciones Unidas no tienen disposiciones de defensa de la democracia. Entonces, nosotros podremos con la Carta de las Naciones Unidas y con las Naciones Unidas y con el Consejo de Seguridad conseguir que no ataquen la Embajada del Brasil o tal vez incluso conseguir que no se violen masivamente los derechos humanos, pero restablecer al Presidente Zelaya en su cargo es algo que nosotros podemos intentar y yo espero

conseguir. Es algo que las Naciones Unidas no tienen por qué intentar, porque nunca, que yo sepa, se ha planteado ese tema como una competencia de las Naciones Unidas, sino, con todo respeto, por todos los países miembros, habría como cincuenta, por lo menos, en una contabilidad conservadora, que no pertenecerían ya a ese organismo.

Entonces, creo que tenemos que estudiar esas cosas, el tema del rechazo de las elecciones, el tema de la posible asociación con las Naciones Unidas. Son todos temas válidos, pero ojalá que no nos llevaran hoy a una división de posiciones entre nosotros y pudiéramos sacar una resolución que afirme la urgencia y la importancia de los tres problemas que estamos enfrentando.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General.

Quiero hacer un par de comentarios. Es evidente que lo más grave es la suspensión de las garantías constitucionales. Quiero decir, con el mayor respeto, que llevo largos años trabajando en el sistema de las Naciones Unidas y he trabajado en aspectos políticos de las Naciones Unidas, y creo que si la Organización no puede decir nada respecto a funcionarios que han ido en una misión, y es una misión de democracia y de paz, entonces, francamente creo que no es posible que nosotros guardemos silencio; segundo punto.

Tercero, que las situaciones de las representaciones diplomáticas de los países miembros y sus funcionarios es una materia que hay que reiterarla cuantas veces sea necesario. Es una modesta opinión.

Además, quiero agradecer, diría yo, las reflexiones que aquí se han dado. Hay dos conceptos muy importantes, que es la oportunidad y la relevancia política, y un tercer aspecto, que es la unidad. La Embajadora del Perú lo señaló muy bien. El fragilizar la unidad es un grave riesgo político. Tenemos que tener capacidad de actuar, pero actuar cohesionadamente.

Dos comentarios que hizo el Secretario General, y yo creo que es posible, y eso es lo que voy a sugerir esta tarde, que en las condiciones actuales no pueden organizarse elecciones libres, el Secretario informaba. Creo que es posible ubicar alguna redacción que sea aceptable para todos, a lo mejor no es la mejor, pero políticamente puede ser lo que pudiéramos dar como mensaje.

Segundo, comparto lo que dice el Secretario General. En la Carta de las Naciones Unidas el capítulo octavo lo dice claramente: tiene que haber una complementariedad entre democracia, paz y seguridad. Las Naciones Unidas y la OEA son parte de un sistema multilateral integrado y operativo que tiene que funcionar políticamente, y esa es responsabilidad nuestra.

Dicho esto, lo que quisiera sugerirles, si a ustedes les parece –me dice el Secretario General Adjunto que nuestros amigos y amigas intérpretes necesitan una hora– es que a un cuarto para las tres nos reunamos aquí en esta sala en un grupo de redacción para procurar acercar posiciones. Creo que es posible.

Lo único que quiero pedir es que no transformemos la redacción en un ritual, empezar a corregir y a redactar y redactar. Tratemos de tener tres o cuatro ideas. Vamos a hacer un esfuerzo para recoger estas ideas, tenerles un texto a esa hora y a las cuatro y media nos reuniríamos como Consejo, Dios quiera, para poder aprobar un proyecto de declaración con el título obviamente modificado.

Esto sería lo que les sugiero. Si no hay ninguna reservación, nos reuniríamos entonces a un cuarto para las tres aquí en un grupo de redacción para seguir ese esquema.

Muchas gracias.

[RECESO]

#### LA SITUACIÓN ACTUAL EN HONDURAS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes a todos y a todas. Nuestras excusas por el retardo, pero queríamos disponer de los textos en español y en inglés al mismo tiempo, en particular para las delegaciones de habla inglesa del Caribe, Canadá y Estados Unidos. Todo el mundo tiene el texto e inmediatamente ofrecería la palabra a los países que quisieran hacer algún comentario. En este texto hemos procurado recoger las preocupaciones reflejadas esta mañana. Evidentemente no están reflejados todos, todos los puntos de vista como quisiéramos, pero se ha procurado intentar un balance que ojalá nos acomode. Sin más, ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran hacer comentarios.

El Embajador Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, Presidente, y buenas tardes.

Mi Delegación se encuentra en condiciones de aprobar el texto presentado. Ciertamente no es perfecto, pero como bien lo señalaba esta mañana la distinguida Representante del Perú, la Embajadora Zavala, el criterio de oportunidad es más importante en esta ocasión, así como el de unidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Clark, Representante Permanente del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and thank you for this effort.

I have a few comments.

From the perspective of this delegation, in some ways, the key paragraph is paragraph 8, which speaks of the mission of the Organization of American States and the efforts that the OAS could deploy on the ground in Tegucigalpa in order to reach some sort of political settlement.

I suggest that the declaration be read in terms of the possibility of actually doing something. I know that a great deal of emotional satisfaction will be derived from making statements about the situation in Honduras, and I agree that we should make those statements. I agree that we should condemn the *estado de sitio*, the closing of media outlets, and so on and so forth. We should also, of course, condemn or lament the fact that the *misión de avanzada* was not allowed into Honduras. I just

caution that if we are trying to engage in a mediation or negotiation process in Honduras, we should read the rest of the declaration in those terms. That would be my first comment.

The second comment is that I thought that several delegations had made it clear that paragraph 6 was not something that a number of us could live with. I would simply put on the table that paragraph 6 is problematic for a number of delegations, according to the informal discussions that I have had.

Those would be my initial comments, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Gil, Representante Permanente de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Esta Representación está en condiciones de apoyar el texto que nos fue presentado sin absolutamente ningún tipo de modificación y observación. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Gil, por su cooperación como siempre. El Representante del Brasil, Embajador Ruy Casaes, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, eu entendo que, embora mudar uma ou outra palavra possa não ser essencial, sim é essencial que este projeto de declaração contenha uma linha condutora que estabeleça claramente qual é o espírito do Conselho Permanente.

Por exemplo, no parágrafo quarto e no parágrafo quinto, eu tenho em mãos o texto em espanhol, o Conselho Permanente “demanda”. Eu acho que o verbo demandar, se é que tem o mesmo sentido do verbo demandar em português, é fraco, *flojo*. Eu acho que os verbos a serem utilizados pelo Conselho Permanente deveriam ser sim “rechaçar”, “exigir”, “condenar” “deplorar”, que são verbos que têm um sentido forte pela sua própria natureza, e que estariam mais de acordo com o espírito que nos preside neste momento.

Entendo, Senhor Presidente, que –como disse nas minhas intervenções anteriores– seria necessário dar um sentido de algo concreto a este projeto de declaração. Entendo que algumas delegações têm dificuldades em falar de “não reconhecimento” do resultado das eleições. Entendem que seria prematuro fazê-lo neste momento. Esta não é a opinião da minha delegação e do meu Governo.

Algumas delegações acham que tampouco se deveria neste momento reiterar aquilo que presumo acontecerá, e tenho fé em que não aconteça, que é o não-levantamento da suspensão aplicada ao Estado hondurenho. Entendo que tenham dificuldades. A minha delegação não as tem, não tem nenhuma dificuldade em dizer, desde já, que fará todo o possível, se assim a ocasião ocorrer, evidentemente, fará todo o possível para que, não tendo havido previamente a restauração da ordem democrática, não tendo havido previamente a restauração do Estado de direito, e não tendo ocorrido previamente a reinvestidura do Presidente Zelaya nas suas funções, a minha delegação não terá nenhuma dificuldade em não reconhecer o governo hondurenho e não levantar a suspensão que foi aplicada ao Estado hondurenho.

Essa é uma realidade com que aqueles que eventualmente sejam eleitos, em eventuais eleições –hoje em dia eu diria eventuais eleições – em Honduras, esta é uma questão com a qual essas pessoas terão que conviver.

Entendemos, Senhor Presidente, que o projeto de declaração tal como está não é exatamente aquilo que a Delegação do Brasil entende deveria ser. É um projeto de declarações que contém boas intenções, não há a menor dúvida, mas não introduz nenhum elemento novo nesse tabuleiro em que se está jogando a vida de um país e de um povo.

Por esta razão, Senhor Presidente, louvando-me num antecedente, que já ocorreu neste continente e nesta organização, a minha delegação propõe um parágrafo adicional pelo qual se solicite ao Senhor Secretário-Geral que informe às autoridades competentes da Organização das Nações Unidas dos fatos ocorridos nos últimos dias em Honduras e das medidas que a Organização dos Estados Americanos vem tomando sobre esta matéria. E também solicitar ao Secretário-Geral que estabeleça consultas com vistas à aplicação do Capítulo VIII da Carta das Nações Unidas à situação ora vigente em Honduras.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

Embajador del Brasil, entiendo que usted ha planteado unas ideas para incluirlas después del párrafo 5, ¿correcto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, não me fixei exatamente em que lugar, apenas propus uma redação para um artigo adicional.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Entendo, Senhor Presidente, não vejo nenhuma dificuldade em que este parágrafo possa ser o parágrafo nono, já que o parágrafo oitavo é o primeiro parágrafo, se não estou equivocado, em que é mencionado o Secretário-Geral como, digamos, destinatário de algum mandato.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Sí, puede ser un párrafo nuevo; así los párrafos ocho y nueve quedarían con propuestas concretas, digamos, orientados a la acción. Perfecto. Gracias.

Tiene la palabra la Representante Permanente del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Misión peruana es del mismo criterio que lo propuesto por el Embajador del Canadá en el sentido de que para mantener la unidad apoyamos el proyecto de declaración, obviamente sin incluir el párrafo número 6.

Quiero hacer una anotación: en el párrafo segundo el Consejo Permanente anteriormente ya exigió a las autoridades garantizar la vida y la integridad física del Presidente; en consecuencia lo que correspondería poner ahí sería “reiterar”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora Zavala. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

Mr. Chairman, I just want to say that I support strongly the comments made by the delegations of Canada and Peru, especially regarding paragraph 6, which I find no reason to have in a declaration of this sort.

Mr. Chairman, I am frankly afraid that we are heading off the cliff here. We are looking foolish. We are making demands along the lines much like my children used to make: “If you don’t give me that cookie, I’ll hold my breath until I turn blue.” Well, the answer is, “Go ahead, turn blue.” This is how we are looking; we are looking increasingly foolish.

What is the purpose of this declaration? It should have been a simple, short, 15-minute project. It should have been to reject the treatment that the officials of the Organization of American States received over the weekend; to reject the deterioration of human rights, as evidenced by the decree of the de facto régime; and to call for the respect for diplomatic immunity. That should have been it. Instead, we have had a day-long discussion, a protracted debate in plain view of the world’s press. We made ourselves look foolish and impotent, and I don’t think that any amount of Viagra is going to turn that around.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Interina de Costa Rica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad y ante esta revisión 3 del proyecto de declaración, mi Delegación desea reiterar su criterio en función de que tampoco consideramos que el párrafo 6 del nuevo proyecto sea pertinente en esta oportunidad vistos los asuntos de emergencia que aquí se han tratado, como, por ejemplo, la condena del estado de emergencia y el apoyo a la Delegación del Brasil en función de lo que es el respeto a su integridad diplomática y la de sus funcionarios y la de su Representación. De tal manera que mi Delegación apoya la declaración con la eliminación, al igual que Canadá, Perú y Estados Unidos, del artículo 6 y también preferiría que quedara el párrafo 5 hasta España.

Por la misma razón consideramos que esta nueva redacción del párrafo 5 en la parte última no es conveniente para un tipo de declaración que se refiere a la resolución de asuntos inmediatos de lo que está pasando en Honduras.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo peor que nos puede pasar es fracturar la unidad que ha sido, hasta ahora, monolítica en la defensa de la Carta Democrática, en el rechazo a la expulsión irregular del Presidente Zelaya y en la defensa de la búsqueda del retorno de la institucionalidad. Por eso, en la misma línea señalada por la Delegación del Canadá y otras delegaciones, la Delegación de Colombia propone que tengamos esta declaración fuerte, inmediata, eliminando el párrafo sexto para evitarnos discusiones que ahora lo único que generarían sería transmitir un mensaje de división que nada conviene a la defensa de la Carta Democrática.

Habría suficiente espacio y tiempo para discutir el otro tema esencial de las elecciones, absolutamente fundamental, pero si lo introducimos hoy, esto divide esta unidad. No podemos permitirnos hoy, en el seno de esta Organización, resquebrajar la unidad en la defensa de la Carta Democrática y en el mensaje que se quiere enviar hoy a toda la sociedad hondureña, al gobierno de facto, para que podamos facilitar el retorno de la institucionalidad.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Representante Permanente de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Apoyamos la eliminación del párrafo seis y, como bien dijo el Embajador de México esta mañana, esta es una decisión soberana que cada Estado tendrá que tomar en el momento oportuno. Ahora mismo no lo es y eso nos dividiría. También apoyo la propuesta del Representante del Brasil para incluir un párrafo en el sentido propuesto por el Brasil, que ya fue mandado por escrito.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de Venezuela, Embajador Chaderton, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Creo que si algo nos une en esta Organización es la buena opinión que tenemos de las elecciones como una fórmula de garantizar el desarrollo de la democracia en nuestros países, aun cuando han surgido nuevas tesis que encuentran ya a través de las encuestadoras y las televisoras, pues una manera de juzgar a la democracia por lo que ellos llaman la legitimidad de ejercicio más que la legitimidad de origen.

Sin embargo, en nuestro caso concreto, tenemos las fórmulas constitucionales para revestirnos de ambos tipos de legitimidad con las consultas que se hacen al pueblo. Creo que en otras legislaciones, en otras partes del mundo, se está avanzando en ese sentido y eso incluye la idea de la revocación de mandato por decisión popular, no por decisión de los dueños de las televisoras, tema sobre el cual continuaré hablando mientras exista el problema.

En cuanto al texto como fue presentado, en general podríamos acompañarlo. Tenemos algunas reservas en el caso concreto del Acuerdo de San José, eso es bien sabido y quisiéramos que eso conste



en actas de todas maneras. Pero me pregunto por qué la debilidad del lenguaje. Si en un párrafo, por ejemplo, se utiliza el verbo “exigir”, ¿por qué en otro se utiliza el verbo “demandar”, que es más débil? Y en otro se utiliza el verbo “lamentar” cuando existen otras palabras que le pueden dar más fuerza, como, por ejemplo, “reclamar” en lugar de “demandar” o quizá “exigir” otra vez.

En el caso de “lamentar”, que suena así como un quejido más que un rugido, y nosotros debemos rugir en lugar de quejarnos simplemente. Hay verbos como el verbo “repudiar” o el verbo “rechazar” que podrían darle más fuerza, aquí utilizamos “demandar” dos veces, les podrían dar mucho más fuerza al texto.

Hay otra cosa que en la evolución de los análisis estamos detectando. Cuando llamamos “autoridades de facto”, estamos reconociendo algún tipo de autoridad, algún tipo de poder cuya investidura es absolutamente ilegal e ilegítima. Entonces, ¿por qué no utilizar la expresión “régimen de facto”, que es una palabra que se utiliza con connotaciones negativas en determinadas circunstancias y esta es una de esas circunstancias?

Entonces, en todo caso, cualesquiera que sean las expresiones nuestras, queremos que quede buena constancia de lo que estamos diciendo, pero queda la proposición de incluir estas nuevas palabras: “régimen” en lugar de “autoridades”; “reclamar” en lugar de “demandar”; “repudiar” o “rechazar” en lugar de “lamentar”.

Por el otro lado, todo nuestro apoyo a la proposición presentada por el señor Embajador del Brasil, que constituye la previsión de espacios legales y legítimos y políticamente válidos que dependerán de la evolución de los acontecimientos y de cómo nosotros seamos capaces o no de resolver la situación en nuestro nivel.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra delegación que tenga alguna intervención? El Embajador Albin, Representante Permanente de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir específicamente a la propuesta de párrafo adicional que ha propuesto la Delegación del Brasil.

Señor Presidente, mi Delegación podría acompañar el texto de este párrafo hasta la tercera línea, donde dice: “medidas que la OEA ha tomado al respecto”. No creemos que corresponda al Consejo Permanente pedir al Secretario General, y menos al Secretario General, iniciar consultas con miras a la aplicación del capítulo octavo de la Carta de las Naciones Unidas. No nos parece que esa sea la competencia del Secretario General de la OEA. Entonces, respetuosamente propongo que este párrafo propuesto por la Delegación del Brasil termine donde dice: “medidas que la OEA ha tomado al respecto”.

Gracias, señor.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

El documento, en términos generales, para Nicaragua es aceptable con la reserva ya conocida sobre el Acuerdo de San José. El párrafo 6, sobre el que algunas Representaciones han expresado su reserva, es un párrafo medular, congruente, coherente y que mantiene el espíritu de lo que acordaron aquí los Cancilleres en la Asamblea General de la OEA, y que está ahí vigente y que es lo que ha determinado la actuación de la OEA.

Exigir, como dice el punto 6, “la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales a sus altas funciones” sigue siendo un acuerdo de la Asamblea General y de los Cancilleres. Por consiguiente, Nicaragua sigue estando de acuerdo con ello. Lo que sí del párrafo que dice: “con carácter previo a todo proceso electoral”, es decir, la restitución del Presidente, “y que el mismo debe llevarse a cabo con la plena vigencia de las garantías constitucionales”, Nicaragua está de acuerdo y respeta la decisión de los Cancilleres en esa misma dirección. “De lo contrario”, sigue diciendo el párrafo, “se mantendrá la suspensión previa en la resolución” y hace mención de ella, “de la Asamblea General”, que se refiere a la suspensión de Honduras de esta Asamblea, sigue teniendo vigencia y Nicaragua sigue estando de acuerdo con ello. Es decir, aquí se nos plantea una situación que vale la pena dilucidarla y esclarecerla por cuanto hay resoluciones de la Asamblea General en la cual estuvieron sus máximos Representantes, delegados por los correspondientes gobiernos de los países que estamos acreditados acá.

Al expresar los Embajadores que no están de acuerdo con este punto, a la Representación de Nicaragua se le plantea una interrogante: los Embajadores están contradiciendo y están contraviniendo la resolución de sus Cancilleres. Es una interrogante; para Nicaragua es importante saberlo porque de esa manera nosotros definimos también nuestro comportamiento y nuestro planteamiento en este Consejo Permanente.

Nicaragua no concibe, no considera que sea correcto que los Embajadores desdigan, se contrapongan a las resoluciones de la autoridad superior a no ser que haya una resolución o un mandato expreso de esos Cancilleres, pero no lo conocemos hasta ahora. A mi me gustaría, como Representante de Nicaragua, conocer la posición oficial de los gobiernos a través de los Cancilleres que hoy se están contraponiendo y desdiciendo de las resoluciones tomadas en la Asamblea General. Estamos ante problemas de Estado y problemas delicados, pero que en este foro necesitamos tener ya claramente la película para saber cómo vamos a irnos comportando y cómo vamos a ir decidiendo y analizando el problema de Honduras a partir de las formalidades y de los procedimientos correctos en esta Organización.

Ese punto 6 y las observaciones que han hecho algunas estimadas Representaciones me llaman a esa reflexión necesaria y obligatoria, con el debido respeto y consideración que merecen todos los señores Representantes en esta Organización.

Coincido con la propuesta hecha por la Delegación de México de dejar el párrafo hasta el punto que él proponía. La Delegación de Nicaragua considera que cualquier otro fenómeno que vaya más allá, cualquier otra propuesta que vaya más allá, dado lo trascendente de ello, va a requerir un análisis específico, de una sesión extraordinaria del Consejo si fuera necesario, para analizar ese punto concreto y las consecuencias que de ello pueden devenirse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Moncada. El Embajador Casaes, Representante Permanente del Brasil, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A intenção da Delegação do Brasil ao propor um parágrafo adicional era, essencialmente, permitir que se abrissem opções adicionais a esta Organização, uma vez que a única medida coercitiva de que dispõe já havia sido aplicada.

Permita-me fazer uma sugestão, Senhor Presidente, uma vez que já houve um antecedente nesta Casa de recurso ao Capítulo VIII da Carta das Nações Unidas, que o Secretário de Assuntos Jurídicos da Organização, e que creio que participou naquele então, em 1994, se não estou equivocado, do processo que levou ao recurso ao Capítulo VIII da Carta das Nações Unidas a respeito da situação então vigente no Haiti, que o Secretário de Assuntos Jurídicos trouxesse alguma luz, do ponto de vista jurídico, sobre as limitações que enfrenta esta Organização nesta matéria especificamente.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador Clark, Representante Permanente del Canadá, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I'm still waiting for the clarification from Dr. Arrighi on that issue, but I support the comments by my Mexican and Nicaraguan friends. I am happy to have a text that suggests that there be discussion in general terms between the two secretaries general, but not on the issue of Chapter VIII, as is proposed in this text, Mr. Chairman.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a dar la palabra a las delegaciones, después vamos a escuchar al doctor Arrighi. Tiene la palabra el Representante Interino del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

El Ecuador había visto la revisión 3 de este nuevo proyecto de declaración de una manera aceptable. El contenido nos parecía aceptable para nuestra Delegación, y cuando digo nuestra Delegación es porque hice consultas directamente con el señor Canciller que está en Nueva York en estos momentos.

Para nosotros es de vital importancia que el párrafo 6 se mantenga. Entendemos, como decían otras delegaciones, las dificultades que esto puede generar, pero, sin duda alguna, creo que para la visión del Ecuador la violación de derechos humanos, la ruptura de todo orden de estado democrático hace imperante que no podamos postergar conversaciones y debates sobre diversos temas de la situación hondureña. Es indispensable que nosotros asumamos una decisión lo más pronto posible, lo más enfática posible, para que tengamos, insisto, una decisión clara para procurar, en este marco, resolver lo más pronto posible la situación de inconstitucionalidad e ilegitimidad en

Honduras. Los muertos, los heridos, los presos, la ausencia de garantías no permiten que esto se siga postergando.

En definitiva, de todas maneras, de llegar el caso de aprobarse esta declaración y se decida no incluir este sexto párrafo, quisiera rogar por favor que conste en actas esta declaración del Ecuador en el sentido de que el Ecuador desconoce, desde ya, todo proceso electoral que se inicia en este marco de ruptura constitucional y de toda lógica de civilidad.

En cuanto a la propuesta del Representante del Brasil, por supuesto que estamos de acuerdo. La enmienda dependerá un poco de lo que el Secretario de Asuntos Jurídicos nos mencione. Respecto del contenido no tendremos ningún inconveniente, sobre todo porque nos tratamos de manifestar en solidaridad con el Gobierno del Brasil y los ciudadanos que están sufriendo dentro de su Embajada.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante del Ecuador. Tiene la palabra la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, si bien estima que este proyecto es muy perfectible, no va a formular las enmiendas que pensamos que podrían enriquecer el texto. Sin embargo, hay dos puntos:

En primer lugar, con respecto al párrafo sexto del proyecto original, que entendemos que tiene que permanecer; y, en segundo lugar, con respecto al párrafo cuarto, entendemos que no es necesario hacer referencia al Consejo de Seguridad en ese párrafo. Mi Delegación no ha podido conseguir el texto de lo que se ha adoptado y simplemente tiene unas declaraciones, pero no tenemos a la vista la declaración y si se ha adoptado una resolución; por lo tanto, preferiríamos que no figurara esa referencia. Con respecto a la propuesta del Brasil, apoyamos la posición manifestada por las Delegaciones de México y Nicaragua.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora, por su cooperación. El Representante Interino de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you.

Regarding paragraph 6, I defy the Ambassador of Nicaragua to find the words “elections” in the July 4 resolution [AG/RES. 2 (XXXVII-E/09) rev. 1] that suspended Honduras from the Organization of American States. Honduras was not suspended because of elections. He seems to have forgotten there was something called a coup. That’s why Honduras was suspended.

We took on the debate on that resolution—and I shall hold up my little book here, like Mao’s Little Red Brigades—under articles 20 and 21 of the Inter-American Democratic Charter, a document that certain delegations didn’t even want to hear mentioned. They cringed before it like a vampire

before a cross; now suddenly this is the holy book. OK, fine. Those were the procedures that we followed.

Article 22 of this same document lays out the procedures for canceling the suspension of a member state and reestablishing it. I invite the honorable Delegation of Nicaragua to look it up. There is no need for paragraph 6.

I cannot commit future governments of the United States, any more than I think anyone around this table can commit his or her own government, to what the position will be or what the reasons would be for voting “yes” or “no” to readmit Honduras. If it is about elections, fine. Every country here has the sovereign right to say, “I cannot support Honduras’ return because I don’t think the elections that took place were free, fair, and transparent.” That’s fine; you vote “no.” But this has no place in a declaration like this, which should have been a three-paragraph, 15-minute procedure.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante Permanente de Haití tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Monsieur le Président, depuis le début de la crise au Honduras, il a été fait référence au cas d’Haïti, à titre d’exemple, pour trouver une solution à ce problème. Je dois cependant dire que malgré les similitudes que présentent les deux cas, un président élu démocratiquement a été chassé du pouvoir par des militaires, il y a des divergences que je voudrais toutefois souligner. D’abord au moment de la crise en Haïti, la Charte démocratique n’existait pas. Aujourd’hui, l’OEA a un instrument pour traiter ce genre de problème.

Un autre aspect que je voulais souligner, quand le Conseil de Sécurité de Nations Unies a pris en main le cas d’Haïti, c’était pour donner suite à une requête du Président Aristide. C’est le Président Aristide lui-même qui avait écrit au Secrétaire général des Nations Unies pour lui demander d’intervenir dans le cas d’Haïti.

En plus, un autre aspect c’est que le Conseil de sécurité avait pu se saisir de la question, seulement, quand il a été constaté que la crise en Haïti constituait une menace à la paix et à la sécurité de la région, car le Conseil de sécurité intervient uniquement quand la paix et la sécurité sont menacées. Je voulais donc souligner ces trois aspects sans préjuger des explications que le Conseil juridique va nous apporter.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias. La Embajadora Representante Interina de Costa Rica tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Gracias.

Disculpas a la sala por pedir la palabra nuevamente, pero omití referirme a la propuesta del Representante del Brasil cuando hice los comentarios sobre el proyecto de declaración, y es que nosotros, en ese sentido, apoyamos la propuesta de Canadá, México, Nicaragua y Uruguay en el

sentido de dejar el párrafo propuesto por Representante del Brasil hasta “ha tomado al respecto”, y omitir lo que se refiere a la aplicación del artículo 8 de la Carta de las Naciones Unidas.

Gracias.

El PRESIDENTE: ...<sup>2/</sup>los Embajadores de Brasil y Bolivia y lo mismo pido al Secretario Jurídico, que iba a hablar, pero el Secretario General quiere hacer un pequeño comentario. Antes de darle la palabra al Representante del Brasil, se la voy a dar al Secretario. Gracias.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, quería decir que he estado en algunas llamadas urgentes para ver qué está pasando en Honduras, etcétera. He estado mirando la declaración en sus distintos párrafos que ha ido avanzando y tengo dos alcances que hacer en lo fundamental.

En el primero, creo que uno no debe escatimar palabras, al margen de que queremos seguir adelante con la negociación, etcétera, no debemos escatimar palabras para decir que lo ocurrido con la Embajada del Brasil y el trato a los funcionarios de la OEA es una ofensa a la comunidad internacional y a los países de las Américas. Creo que si vamos a deplorar, lamentar, etcétera, no, no, si esta gente ha sitiado una Embajada, ha puesto un sitio en la Embajada y le ha lanzado gases y todo lo demás. Claro, en este momento no está pasando nada de eso, pero pasó.

No digo que lo consignemos en detalle, pero sí debemos decir que esto constituye una grave ofensa; entonces, demandamos que se ponga fin, de manera inmediata, a cualquier hostilidad dentro de la Embajada del Brasil y señalamos que cualquier nueva acción en contra de ella será estimada también como una agresión al conjunto de la comunidad de las Américas. Creo que eso es necesario decirlo; no solamente decir que deploramos que a nuestra gente la hayan tratado mal, no, no. Incluso creo que ahí se pueden cortar palabras, esto de que “impidieron el ingreso, después de haberlo aceptado”, no, no: “El Consejo Permanente declara, además, que la decisión de las autoridades de facto de impedir el ingreso a Honduras de la delegación de altos funcionarios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que iba... ofende a esta Organización y a todos sus Estados Miembros”. Creo que eso es necesario decirlo. Después vamos a tratar de que vaya de nuevo y espera que sea reparada, si ustedes quieren, para poder seguir adelante con nuestra actividad, pero, en realidad, creo que en las cosas que no cuesta nada ser duro, estamos siendo demasiado blandos. Creo que hay que ser duros porque esto fue ofensivo.

No es habitual –ni en Birmania pasa– que una delegación de un organismo internacional llegue, la paren en la aeropuerto, la encierran en una habitación y después la expulsan del país, más aún cuando se trata, dicho sea de paso, se ha hablado mucho del Embajador John Biehl, no se ha hablado del Embajador Adam Blackwell, que si no me equivoco fue Embajador en Honduras durante varios años. Las autoridades del gobierno de facto no deberían haber olvidado que estaban maltratando a un ex Embajador de un país miembro.

Entonces, yo sería un poquito más rudo –eso es lo primero–, bastante más rudo y decir que estas son ofensas que se han realizado en contra de la Embajada del Brasil y en contra de los funcionarios de la OEA.

Segundo, respecto del tema, lo único que pediría que, más allá de cualquier resolución que se tome sobre el asunto de la coordinación con las Naciones Unidas, se tenga en cuenta que he estado en

---

2. Grabación defectuosa.

contacto con las autoridades de las Naciones Unidas todo el tiempo y hace pocos minutos hablé con el Secretario General.

Entonces, de lo que se trata más bien es de señalar aquí, creo yo, que tanto para la OEA como para las Naciones Unidas –no tengo por qué hablar por ellos–de alguna manera esto constituye una grave amenaza a la paz; un intento de evacuar o algo así de la Embajada del Brasil constituye un grave atentado a la paz y la seguridad del Continente o, si se prefiere más delicadamente, decir que atenta contra las normas básicas del derecho internacional que consagran la inviolabilidad del territorio de las embajadas de los distintos países y que no admite excepción. Nunca ha ocurrido que se ataque a una embajada, salvo en una ocasión bien lamentable, si no me equivoco, o por lo menos un incidente que ocurrió alguna vez en algún otro país miembro en el que murieron cerca de treinta personas.

Entonces, creo que hay que ser un poquito más rudo en esas cosas que son las fundamentales y en las demás podemos decir que queremos seguir negociando, etcétera. Sigo pensando, no voy a repetir mis argumentos, que lo ideal sería que la declaración se refiriera a los tres hechos a los que nos estamos refiriendo; es decir, estado de excepción, Misión del Brasil, actuación en contra de los funcionarios de la OEA y que las cosas que ya hemos dicho no las volvamos a decir. Sigo pensando que eso es lo mejor para sacar un acuerdo hoy día, porque el acuerdo que se pide hoy día es sobre los hechos contingentes de ahora.

Solamente quería decir eso, señor Presidente. Lamento haberlos interrumpido, pero necesitaba dejar consignada mi opinión a este respecto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Secretario General. El Representante Permanente del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu me permitiria, já que a Representante Permanente do Uruguai disse desconhecer a manifestação do Conselho de Segurança das Nações Unidas, eu me permitiria ler pausadamente o texto que é uma declaração à imprensa do Conselho de Segurança das Nações Unidas, que se reuniu a pedido da Delegação Brasileira para tratar justamente da questão do cerco e assédio à Missão Diplomática brasileira em Tegucigalpa. Diz o texto em inglês:

*Council members stressed the importance of respecting international law through preserving the inviolability of the Embassy of Brazil in Tegucigalpa, and other protections afforded it by the Vienna Convention on diplomatic relations, and ensuring the safety of individuals on its premises. They—the members of the Council—condemned acts of intimidation against the Brazilian embassy and called upon the de facto government of Honduras to cease harassing the Brazilian embassy and to provide all necessary utilities and services including water, electricity, food and continuity of communications. Respect and protection of the inviolability of diplomatic premises is a universally accepted principle of international relations.*

Por isso, Senhor Presidente, a Delegação do Brasil havia proposto um pequeno adendo ao parágrafo 4 do projeto de declaração, de tal maneira que, ao lado daquilo que se exige de maneira

urgente, o Conselho Permanente, como já o havia feito o Conselho de Segurança das Nações Unidas etc...

Quanto à questão levantada pelo Representante do Haiti, eu lembro que em 1991, quando houve um golpe de Estado naquele país, efetivamente não havia a Carta Democrática Interamericana, mas já havia sim a resolução AG/RES. 1080 (XXI-O/91), da Assembléia Geral das Organizações dos Estados Americanos, que tratava justamente da democracia representativa.

Naquele documento havia previsão de algumas medidas, inclusive a criação de uma figura nova, embora na Carta de então – que posteriormente foi modificada – no seu artigo 60, já havia previsão da figura da Reunião de Consulta dos Ministros das Relações Exteriores. A resolução AG/RES. 1080 (XXI-O/91) criou especificamente a figura da Reunião de Consulta *ad hoc* dos Ministros das Relações Exteriores, e essa resolução é que serviu de base para a atuação da Organização naquele caso específico.

Eu absolutamente não pretenderia comparar situações que não são absolutamente similares, mas que guardam alguma correspondência sim, porque em ambos os casos houve um golpe de Estado, em ambos os casos houve o levantamento das garantias condicionais, houve toda espécie de violação dos direitos humanos. E a Organização dos Estados Americanos, naquele momento, soube responder à altura. Não devemos esquecer que o Presidente Jean-Bertrand Aristide foi reinvestido nas suas funções em 1994, após ter participado, se não me falha a memória, da Assembléia Geral da Organização dos Estados Americanos em Belém do Pará.

Portanto, as medidas que então se tomaram, e naquele momento se recorreu sim ao Capítulo VIII da Carta das Nações Unidas, as medidas que se tomaram então frutificaram. Levaram seu tempo, não há a menor dúvida, mas frutificaram.

A diferença essencial entre a situação do Haiti naquele momento, e a situação de Honduras neste momento, do ponto de vista cronológico, é que nós temos eleições convocadas para o dia 29 de novembro deste ano, e a realização dessas eleições nas condições atuais se dará sem que tenha havido a restauração do Estado democrático, da ordem democrática, do Estado de Direito e da reinvestidura do Presidente José Manuel Zelaya, como todos nós aqui sentados, representando cada um dos Estados membros da Organização dos Estados Americanos, aprovamos, primeiro por uma resolução do Conselho Permanente, e depois, por duas resoluções da Assembléia Geral.

Então, eu reitero a minha solicitação de que seja ouvido o Secretário de Assuntos Jurídicos da Organização sobre esse tema.

A minha Delegação, Senhor Presidente, seria suficientemente flexível para, ao final do parágrafo que foi proposto, fazer algumas alterações de tal maneira que o parágrafo não fosse lido de maneira tão direta, como se houvesse, digamos, necessariamente uma relação de causa e efeito. A minha sugestão, e portanto reapresento a proposta anteriormente apresentada, é de que na parte final se lesse: “...bem como que inicie o Secretário-Geral consultas com vistas a examinar a possibilidade de aplicar-se o Capítulo VIII da Carta das Nações Unidas.”

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Secretario General.



El SECRETARIO GENERAL: La pregunta mía es por qué razón yo debería ser instruido, con todo respeto, de hacer una cosa que ya he hecho. Yo había informado al Secretario General de las Naciones Unidas, como me corresponde, como él me informa a mí de las cosas que estaban en coordinación. Entonces, estoy dispuesto a que me den instrucciones, por cierto, pero si yo vengo al Consejo y digo que he informado al Secretario General de las Naciones Unidas, no veo por qué razón me van a instruir que lo informe.

He informado al Secretario General y, más aún, y al Presidente del Consejo de Seguridad, al cual le he mandado todas las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos al respecto.

Este texto da la impresión de que se me estuviera corrigiendo por algo que no he hecho, y la verdad es que sí lo he hecho. Envié esos documentos al Consejo Permanente el día viernes, informé a la Secretaría General a través del Secretario de Asuntos Políticos el día viernes, e informé al Secretario General de las Naciones Unidas hoy día.

Entonces, que por favor dijera: “informado por el Secretario General de los contactos establecidos con Naciones Unidas sobre este tema, el Consejo Permanente le solicita que” tal cosa o “le instruye”, si ustedes quieren, tal cosa, pero, por favor, que no aparezca yo no cumpliendo responsabilidad que creo tener.

El PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al Embajador del Brasil quiero decirle que dentro de mis notas y de las propuestas que voy a hacer, tengo una redacción alternativa. Embajador del Brasil, voy a mencionarla simplemente, pero se trata aclarar esto: “El Consejo Permanente solicita al Secretario General que continúe informando” –lo tengo aquí– “continúe informando” –porque la Organización de los Estados Americanos, no en este caso, en todos los casos, informa, porque lo he dicho bastantes veces que el sistema multilateral es uno– “continúe informando a las autoridades competentes de la Organización de Naciones Unidas sobre los hechos ocurridos en los últimos días y las medidas que la OEA ha tomado al respecto”. Y si no quiere colocar el capítulo octavo, no es nada grave, aquí está, se puede colocar: “conforme a la Carta”, sin mencionar el capítulo octavo, pero eso lo podemos ver en un momento más.

Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL: Senhor Presidente, há um brocardo latino que diz “*Quod non est in actis, non est in mundo*”. Eu não sou pitonisa para saber o que o Secretário-Geral está dizendo ou deixando de dizer ao Secretário-Geral das Nações Unidas. A solução proposta pelo Presidente é perfeitamente aceitável pela minha delegação.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Pinelo, Representante Permanente de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Siento que después de varias sesiones en las que he participado, esta es la que más, en este exacto momento, me preocupa. Siento que hay tensión política en el ambiente y creo que es bueno encararla de manera directa.

El debate, señor Presidente, está planteado y me parece bien que esté planteado. No sé si era prudente hacerlo ahora, pero creo que el debate está planteado y, simplemente, si me permiten, quisiera repetir lo que dije esta mañana en un minuto. Dice: “Quienes en distintos países del Hemisferio, en los pasillos del poder o en reuniones de planificación, sostienen que la salida política que más conviene a la “democracia” son las elecciones administradas por el golpismo’, deben estar evaluando con preocupación que eso ya es indefendible”.

Esta frase, señor Presidente, no tiene nada que ver con los países que en este momento han planteado que se retire el artículo sexto. Sin embargo, creo que en varios de estos países en los pasillos del poder se está trabajando el tema de si se reconoce o no el gobierno que salga electo de esas elecciones. Y deben estar, repito, muy preocupados porque en el momento en que se plantea el debate, que es cuando efectivamente se plantea un decreto supremo en el que se suspenden las garantías constitucionales, a quienes están planteando esa salida, esto les debe haber generado problemas.

Desde ese punto de vista y esperando que ustedes, señores Representantes, tengan absoluta claridad en relación con que Bolivia no va a reconocer a un gobierno elegido en estas elecciones y administradas por golpistas, si los países que han planteado no estar de acuerdo con el texto no están dispuestos a levantar esa posición, en aras de la unidad y porque todavía tenemos que discutir, propongo que aceptemos la propuesta del Secretario General que plantea: trabajar el estado de excepción –y ese creo que es el tema central de hoy día porque ese es el tema que les genera problemas a quienes creen que la salida es un gobierno fruto de las elecciones. ¡Imposible! Ese tipo de elecciones, lo dije hace tres o cuatro sesiones, manchan, agreden la democracia. Entonces, si nuestros colegas de Colombia, que no tienen golpes de Estado hace treinta o cuarenta años, si nuestra colega de Costa Rica, que no tiene ejército, si nuestro colega del Canadá, que estoy convencido de que es absolutamente demócrata, si nuestra colega de Perú y nuestro colega de los Estados Unidos no se suman al menos hasta el consenso que en este momento existe en la sala, lo que les propongo es que aceptemos la propuesta del Secretario General, no discutamos hoy día el tema de las elecciones, pero sí, como lo había planteado hace unos días también, enfrentemos el debate, enfrentemos el debate, pero, además, de manera pública. ¿De qué sirven unas elecciones que agreden democracia? Trabajemos en ese sentido, señor Presidente.

Finalmente, después de plantear estos tres puntos, estado de excepción, Brasil y el tema de los funcionarios de la OEA, sí estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Embajador Casaes, Representante Permanente del Brasil, la inclusión del tema de las Naciones Unidas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de la Argentina, el Embajador Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a volver al meneado punto 6, cláusula seis, lo que sea seis, y los invito a que hagamos un simple ejercicio de lógica formal. ¿Qué dice el punto 6? Que si Zelaya no es restituido y no se observan las garantías constitucionales no se va a reconocer el gobierno surgido de esas elecciones. Creo que es exactamente lo mismo que lo que dijeron los Cancilleres en la AG/RES. 2 (XXXVII-E/09).

Ahora bien, tomo en cuenta las invocaciones que se han hecho a la oportunidad en la cual esta manifestación se haría pública, en que no se pueden maniar las voluntades de los gobiernos, etcétera.

Yo pienso, desde un plano teórico de la lógica formal, que es que si esto es así, dentro de dos meses cuando se produzca la oportunidad, quizás, quizás, vayamos a reconocer a un presidente electo que lo haya sido en un proceso electoral donde se hayan violado las garantías constitucionales, o bien el Presidente Zelaya no haya sido restituido, o las dos al mismo tiempo.

Entonces, sinceramente no encuentro cuál es la dificultad en expresar esto; sinceramente, insisto, no sé cuál es. Creo que en esto es como que alguien no es un poquito honrado o un poquito sinvergüenza: se es u honrado o sinvergüenza; que hay una diferencia entre un funcionario público que roba diez mil pesos y el que roba cien mil o un millón: los dos roban al erario público. En esto no hay graduaciones. O se está plenamente en la asistencia y la defensa de un sistema institucional, democrático, regido por las leyes, o creemos que en realidad estos conceptos son flexibles, como he escuchado decir en el día de hoy.

Entonces, creo que este es un punto central y la unidad tiene valor, pero no la unidad en sí. Sinceramente, la unidad sobre la renuncia de principios fundamentales, por lo menos los que son fundamentales para mi Gobierno –democracia, derechos humanos, luchas contra las mafias, etcétera–, si esto no tiene este basamento profundo, realmente no le damos ningún valor a la unidad.

No nos molesta o que no haya declaración o que haya más de una declaración, porque, estimados colegas y amigos, quiero dejar claramente manifiesto que para mi Representación el artículo seis es central y no vamos, bajo ningún punto de vista, a dejarlo de lado porque creemos que el tema central, y en esto tenemos que hablar con el corazón, es que el Presidente Zelaya ha sido sacado del poder por violencia y contra toda normativa constitucional.

No es John Biehl o no John Biehl, con todo el respeto y el cariño que le tenemos a John. No se trata de eso, que en última instancia en el marco de la historia es una anécdota, aquí estamos hablando de principios. Vuelvo a insistir, la unidad tiene valor cuando es sobre los principios; si no, es preferible la divergencia. No le tengamos miedo a las democracias, son plurales y funcionan sobre divergencias, sobre gente que piensa distinto, pero que tienen siempre en defensa y en consistencia lo que son los valores fundamentales del funcionamiento de una organización o de un país, y los valores fundamentales para que esta Organización funcione son democracia y derechos humanos. No escapemos a las responsabilidades que tenemos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de Guatemala, Embajador Skinner-Kléé, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias.

Disculpe que vuelva a intervenir, señor Presidente, pero me parece que la propuesta del distinguido Embajador Pinelo merece ser apoyada. Mi Delegación la apoya como un elemento de denominador común porque pareciera ser que el resto del lenguaje es, dijéramos, contradictorio para algunas delegaciones.

En todo caso, señor Presidente, y como punto de orden, le recuerdo el artículo 41 del Reglamento de este Consejo. Nos hemos excedido desgarrándonos las vestiduras, nos hemos excedido en el plazo para celebrar una sesión. Ya va siendo hora de que adoptemos una declaración.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

I have been very reluctant to engage in this very long discussion, but it's getting late. We have heard a lot of points of view, and it is clear that we don't have consensus on several things.

I think that the proposal made to us by the distinguished Secretary General is clear and sound, and it can help us get out of this impasse.

Mr. Chairman, I want to propose to you that we take certain paragraphs out of the declaration and address those issues that obtain today, that are urgent today, that caused the convening of this special meeting today. Those issues are contained in paragraph 1. We can keep paragraph 1 as it is.

We are all concerned about the safety and well-being of the Brazilian Embassy in Honduras, as well as the other diplomatic missions in Honduras. We can merge paragraphs 4 and 5 and make it one short paragraph.

We can take paragraph 7 as it is. Part of the reason we are here today is because of the rejection of the mission of officials from the Organization of American States. That can go as it is.

We can take paragraph 8 as it is, and we can support the proposal of the Ambassador of Brazil, as reformulated by the Secretary General, and we address the issues that obtain today.

It is very clear that there is no consensus on paragraph 6. Even if we were to stay here until tomorrow morning, there still would not be a consensus on paragraph 6. It is not an issue to be taken lightly, Mr. Chairman. As a matter of fact, I would even venture, perhaps treading on dangerous ground, to say that the important decisions on the crisis in Honduras have been taken at the special session of the General Assembly. The issue of not recognizing what happens after the elections is of such magnitude, in my view, that it may require a decision at another level, but I won't get into that discussion because it is clear that there is no consensus on paragraph 6.

I have made a very specific suggestion, Mr. Chairman, regarding some paragraphs that can be lifted almost exactly as they exist right now. Give us a short, concise, focused declaration, and we can support that.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante Permanente del Canadá, Embajador Clark, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Simply to agree with what's been put on the table by my friends from Belize, Bolivia, and Guatemala.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Brevísimo porque apoyamos en toda su extensión lo que acaba de decir el Embajador de la República Argentina en su última intervención con respecto a lo que estamos discutiendo.

Quiero decir, por un lado, que no entiendo por qué nosotros, humildes Embajadores, sentimos pudor en referirnos a una decisión tomada por nuestros superiores, por nuestros superiores jerárquicos, por nuestros superiores del Gobierno en relación con el tema, como se refiere en el recordatorio del párrafo 6.

La otra parte es que estamos atados o encadenados por nuestra política o muy sabia, muy conveniente en ciertas circunstancias, pero en otras no, de que toda decisión debe tomarse por consenso cuando en nuestra educación democrática estamos acostumbrados a eso que llaman el disenso, es decir, el desacuerdo, eso más bien fortalece a la Organización.

La unanimidad, que es otra manera de expresarse quizás más concretamente el consenso, pues no es lo que uno supone que debe existir dentro de la política y dentro de la visión y dentro de la cultura pluralista que debe tener toda democracia. Así que, simplemente, consideramos que el párrafo 6 tiene una importancia sustantiva; es posiblemente el pilar de este proyecto de declaración y, por lo tanto, preferimos cubrirnos y apoyarnos en ese pilar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Chaderton. El Embajador Moncada, Representante Permanente de Nicaragua, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Prolongar la solución de un conflicto puede llevar al cansancio, al agotamiento, a la pérdida de la dirección correcta y de la ruta adecuada. El meollo, la médula, lo esencial del caso Honduras es precisamente el golpe de Estado militar; el derrocamiento del Presidente Zelaya, que es el Gobierno constitucional de Honduras, elegido popularmente; el rompimiento del orden constitucional en Honduras y la restitución del Presidente Zelaya como condición sine qua non para restituir el orden constitucional de la hermana República de Honduras. Ese es el eje de todo lo que hemos venido tratando desde el 28 de junio para acá.

Nicaragua no puede aceptar que estando el Presidente Zelaya en la Embajada del Brasil con sus acompañantes, corriendo un riesgo terrible en la seguridad física y de su vida, de pronto en este Consejo Permanente de la OEA olímpicamente digamos, por ejemplo, que el párrafo 2 o el declarativo 2 que está en el documento no quede plasmado ahí. Y ese declarativo 2 dice: “El Consejo Permanente exige a las autoridades de facto garantizar la vida y la integridad física del Presidente José Manuel Zelaya Rosales y permitir el retorno al ejercicio de sus funciones constitucionales, de conformidad con la resolución de la Asamblea General...”. Ya dejamos dicho que nos reservamos lo del Acuerdo de San José.

Borrar ese párrafo, eliminar ese párrafo, es realmente, no sé qué calificativo tiene, pero Nicaragua no puede permitir dejar sin la importancia que tiene la exigencia a preservar la vida a un Presidente electo, a todos sus acompañantes y a los funcionarios diplomáticos de la Embajada del Brasil en su propia sede diplomática. No puede ser aceptable eso, nosotros no lo aceptamos, Nicaragua no lo acepta, como tampoco se puede aceptar lo que ya explicamos anteriormente en la intervención nuestra del párrafo 6, que es medular también dentro de esta declaración.

Debo expresar que la propuesta del Secretario General, que posteriormente fue avalada por algunos Representantes, entre ellos el de Bolivia, me que parece que no cabe. Permitir que esa propuesta sea aceptada es obviar la esencia del problema que estamos tratando y eso tampoco Nicaragua lo puede admitir.

No podemos permitir tanta deshumanización en un foro extraordinario como este para ventilar, analizar y discutir sobre la solución de los problemas que han sido planteados por golpistas y que, de la documentación y de las resoluciones que tenemos de la OEA, cuentan con todo nuestro rechazo, con toda nuestra condena, con todo nuestro mejor esfuerzo por restituir al Presidente Zelaya y restituir el orden constitucional en Honduras. De forma tal que no entiendo cómo se puede discutir que no es aceptable si aquí se aprobó que efectivamente no se puede aceptar la legitimidad del proceso electoral en Honduras, como no se puede aceptar ningún régimen que surja de esas elecciones. Nicaragua reitera que nosotros no reconocemos ese proceso electoral y no vamos a reconocer a ninguna autoridad que surja de ese proceso viciado, corrupto, ilegal y dictatorial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Moncada.

En primer lugar, es bastante evidente que, respecto del párrafo sexto de la revisión 3, no hay acuerdo por el momento, pero vamos a intentar despejar los otros párrafos.

En el primer párrafo creo que no habría mayores dificultades.

Con respecto al párrafo 2: “El Consejo Permanente” en lugar de “exige” se incluiría la palabra “reitera”: “El Consejo Permanente reitera al régimen de facto la exigencia de garantizar ...”. Repito: “El Consejo Permanente reitera al régimen de facto la exigencia de garantizar ...”. El resto del párrafo seguiría igual. Estas son sugerencias que han llegado a la mesa.

El tercer párrafo: “El Consejo Permanente condena la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y pide a la comunidad internacional mantenerse vigilante para evitar que estos derechos se sigan conculcando”.

En el cuarto párrafo: “El Consejo Permanente reclama, de manera urgente, ...”, repito, “El Consejo Permanente reclama, de manera urgente, como lo ha hecho el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, el respeto de la inviolabilidad de la Embajada de Brasil y de las inmunidades y privilegios de sus funcionarios, de acuerdo con el derecho internacional, norma que no admite excepción”.

Posteriormente: “El Consejo Permanente exige, asimismo, el respeto del estatus diplomático de los Representantes y de los privilegios e inmunidades de los funcionarios de las Embajadas de

Argentina, México, Venezuela y España”. Aquí, recogiendo una preocupación o sugerencia planteada por el Secretario General, se incluirían tres líneas que dijeran lo siguiente: “Cualquier violación a estas normas del derecho internacional afectan seriamente la convivencia hemisférica”. Repito: “Cualquier violación a estas normas del derecho internacional afectan seriamente la convivencia hemisférica”.

El sexto párrafo lo tendríamos pendiente por el momento.

El séptimo párrafo: “El Consejo Permanente estima que constituye una ofensa a los Estados Americanos la decisión de las autoridades de facto de impedir el ingreso a Honduras, después de haberlo aceptado, de la delegación de altos funcionarios de la Organización de los Estados Americanos que iba a preparar la visita a ese país de una misión del Secretario General y de los Ministros de Relaciones Exteriores. El Consejo Permanente repudia el tratamiento que recibieron estos funcionarios internacionales y espera que sea reparado”. Ese sería el párrafo séptimo.

El párrafo 8 quedaría en su redacción actual.

En el párrafo 9 incluiríamos la propuesta del Brasil, que leería de la siguiente manera: “El Consejo Permanente solicita al Secretario General que continúe informando a las autoridades competentes de la Organización de las Naciones Unidas sobre los hechos ocurridos en los últimos días y las medidas que la OEA ha tomado al respecto, en concordancia con las Cartas constitutivas de ambas organizaciones”.

El párrafo 9 leería: “El Consejo Permanente continuará analizando la evolución de la crisis en Honduras”.

Creo que con esta redacción y con estos conceptos incorporados no hay cambios de fondo, pero sí recogen las preocupaciones que se han planteado, y yo sugeriría ... Perdón, Representante de los Estados Unidos, ¿espera a que termine o quiere ...? No, le doy la palabra, a ver qué me va a plantear. Gracias.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'm a little confused. Does this mean we are now rejecting the proposal put forward by Bolivia, Canada, Belize, Peru, the Secretary General, and others to come up with a short, clean, three-paragraph, three-topic declaration? I am just perplexed as to where we are right now.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Representante de los Estados Unidos, entiendo la preocupación que planteó el Secretario General, planteó el Embajador de Belize, pero hay numerosos países que se han referido a la situación del Brasil, de las relaciones diplomáticas, no veo cómo eso lo podemos excluir o simplemente fundir en un párrafo.

Creo que el tema central no es ese, el tema central es que tengamos una pausa y tratemos de buscar una posible redacción de consenso para el sexto párrafo. El que tengamos un párrafo más o dos párrafos más, creo, francamente, que no va a cambiar el mensaje político porque los tres puntos que han planteado, estado de excepción, o sea, la suspensión de garantías, y los otros dos puntos que planteó el Secretario General en la mañana y al que se refería el Embajador de Belize, si hay un párrafo más o un párrafo menos, creo que no va a alterar la señal política. Es lo que modestamente me permito sugerir.

Ahora, si ustedes quieren entrar en otro ejercicio de redacción y que empecemos a eliminar los párrafos aquí va a ser difícil, porque hay países que han planteado puntos que quieren ver reflejados en este texto. En consecuencia, recogiendo estas ideas, creo que es mejor que nos concentremos en intentar, a lo menos, alguna solución para el párrafo sexto y que tengamos alguna declaración hoy día.

No sé si me explico bien, Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: That's fine. I appreciate the explanation. I just think that we are now at a point where the exercise is increasingly pointless.

Quite frankly, we have missed the news cycle. The power of any declaration after a full day of debate is going to be minimal. I think we would be much better off doing what the Representative of Bolivia suggested, what the Representative of Canada suggested, what the Secretary General himself suggested: come up with a nice, clean statement that discusses the events of today and this weekend.

I have nothing else to do, so I'm perfectly willing to stay here until whenever, but it just strikes me that this exercise increasingly pointless. I think we would be better off either taking the approach laid out by Bolivia, the Secretary General, and Canada; or just acknowledging that we are not going to reach agreement on a declaration. We can just rely on the statement that was made by the Secretary General and on the statements that each of us made here today, and we can just let it go at that.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Le voy a pedir al Representante Permanente de Bolivia que repita exactamente la propuesta de qué párrafo se conservaría y cuál se eliminaría. Quiero una respuesta concreta, por favor, y lo mismo al Embajador de Belize, pero que me digan qué párrafo sí y que párrafo no. Nada más que eso, por favor. Gracias.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Los tres puntos que he mencionado y que son mencionados por el...

EL PRESIDENTE: Perdón, ¿qué párrafos?

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Escúcheme por favor, señor Presidente. Los tres puntos que ha mencionado el Secretario General están incluidos en los párrafos de la declaración. No creo que haya que eliminarlos, los conceptos están ahí, los tres puntos.

El tema central de mi intervención tuvo que ver con un pedido a quienes plantearon el debate, pidiendo a esta sala que se elimine el párrafo 6. Lo que les dije fue con absoluta claridad: si no se suman al consenso –y eso es lo que les pido– que digan qué es lo que van a hacer con respecto al párrafo 6. Si no se suman al consenso, no puedo creer que los Representantes de estos países estén entre quienes...; en este momento, se está planteando que las elecciones son en manos de golpistas la salida política a lo que pasa en Honduras.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, para mí está claro, y le repito, el Gobierno de Bolivia no va a reconocer a un gobierno fruto de..., no es necesario repetirlo. El tema es: si no podemos



mantener el párrafo 6 es porque ya está iniciado el debate y las delegaciones que se han opuesto a él nos tendrán que decir en su momento, ahora o más adelante, si es que están de acuerdo o no con ello.

El PRESIDENTE: El Embajador Chaderton, Representante Permanente de Venezuela, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Creo que, en total, señor Presidente, sumamos como seis o siete horas de debate, no sé exactamente cuánto tiempo, si no incluimos el trabajo de los que se han reunido para la redacción de este documento y hacer las recomendaciones o incluir las recomendaciones propuestas.

Hoy es 28 de septiembre; hace tres meses que se produjo el golpe. Honduras lleva ya tres meses de dictadura, cada vez más descarada, cada vez más radical, cada vez más asesina, pero, en todo caso, son consideraciones para la reflexión.

Solamente quería hacer una sugerencia: en el párrafo 2, aparentemente, según entendemos, se aceptó sustituir la palabra “autoridades” por “régimen”. Sin embargo, en el párrafo 7 se repite la palabra “autoridades”; presumo que fue un desliz de redacción y que podría repetirse la palabra “régimen” en lugar de “autoridades” en el párrafo 7, como está ya incluido o aparentemente aceptado o propuesto en todo caso en el párrafo 2.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Sí, está claro Embajador, en el párrafo séptimo “autoridades” es sustituido por “régimen”. El Representante Permanente del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, nos últimos dias houve três fatos novos. São fatos da realidade, não necessariamente nesta ordem. Primeiro, a decretação de um estado de sítio em Honduras. Depois, o retorno do Presidente Zelaya a Honduras e o conseqüente cerco à Embaixada do Brasil em Tegucigalpa. E o terceiro fato foi a rejeição da missão precursora da Organização dos Estados Americanos que viajou a Honduras de boa-fé para preparar, justamente, a visita que se previa de uma missão desta Organização com o Senhor Secretário-Geral e alguns ministros das relações exteriores de Estados membros. Estes são os três fatos novos, recentes.

Isto não quer dizer, Senhor Presidente, que não devamos, aqui e ali, reiterar algumas decisões ou algumas percepções que tivemos. Não me parece absolutamente demasiado reiterar posições que foram tomadas por esta casa.

Com relação ao parágrafo sexto, eu não teria nenhuma dificuldade em eliminar a sua parte final. Esta é a posição do Brasil, esta será a posição do Brasil. Não levantará, ou não permitirá, ou não se somará a iniciativas que tenham por finalidade levantar a suspensão imposta ao Estado hondurenho, como tampouco reconhecerá os resultados das eleições previstas para o final de novembro.

Então, a minha sugestão, Senhor Presidente, é que a parte inicial do parágrafo sexto seja mantida, porque são fatos que todos nós já dissemos, de uma ou outra maneira, e o dissemos não

individualmente apenas, mas o dissemos de maneira coletiva. A parte final, que incomoda algumas delegações, não me parece que seja essencial neste momento.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador del Brasil.

Bueno, después de lo que planteó el Embajador de Bolivia está claro que es perfectamente posible continuar con el texto como está, pero yo quisiera hacer un pequeño intermedio para que hagamos unas consultas sobre el párrafo sexto, pero, por favor, no nos movamos de la sala. Los otros párrafos, sin perjuicio de lo que ha planteado el Embajador Mendez, si tiene usted algún comentario adicional... Francamente, Embajador, creo que ese no es el tema de fondo el que haya un párrafo más, el Embajador del Brasil lo ha dicho muy claramente. Muchas delegaciones plantearon que podían vivir con el texto y yo creo que ese no es el tema de fondo, insisto. Lo que creo es que debemos intentar buscar algún acomodo al párrafo sexto. Tenemos un texto que es el primero que se presentó esta mañana, a lo mejor podríamos tratar, por lo menos, de acercarnos. Es eso lo que propongo en este momento. Vamos a hacer una pausa de unos pocos minutos.

Gracias.

[RECESO]

#### LA SITUACIÓN ACTUAL EN HONDURAS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Buenas noches, lamentamos mucho la espera. Se han hecho todos los esfuerzos, no con mucho éxito, pero nos gustaría que el Secretario General nos informara de algunos acontecimientos recientes, de la tarde de hoy, así que le ofrecería la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: En realidad, todo lo que puedo informar es que se ha seguido trabajando bastante en Tegucigalpa respecto a la declaración de la OEA y el gobierno de facto emitió un comunicado en que se complace en invitar a la comisión de avanzada de funcionarios de la OEA para que visite Honduras a partir del próximo viernes; que lamenta las distorsiones que se habían producido, porque dicen ellos que la Cancillería les solicitó que se abstuvieran de viajar mientras estaban en marcha conversaciones entre actores políticos, empresariales y religiosos locales en búsqueda de acuerdos que superen las diferencias en la forma que tradicionalmente lo han hecho los hondureños, sin interferencias foráneas y sustrayéndose a la dinámica de los conflictos armados que en otras épocas han prevalecido en otros países de la región.

Aunque no comparto esto de que se nos había dicho que nos abstuviéramos, en realidad estaba acordado que fuéramos, sí me parece positivo que se hable de la necesidad de buscar acuerdos que superen las diferencias sin interferencias foráneas por hondureños y sustrayéndose a la dinámica de los conflictos armados. Ojalá fuera así la negociación, ojalá este fuera un acuerdo y un final feliz entre hondureños.

Luego dice que invita a la Comisión de Cancilleres para el día 7 de octubre. La verdad es que nosotros no vamos a cuestionar ahora estas fechas, 2 y 7, vamos a ver qué es lo que podemos hacer para

moverlas hacia adelante. La dinámica ha sido bastante buena hoy día. Por consiguiente, queremos intentar mover la avanzadía antes y, por lo menos, tratar de hacer que la misión de Cancilleres vaya este viernes o el lunes, una cosa de ese tipo. Vamos a hacer todo lo posible en el día de mañana para esto.

Dice que las medidas de seguridad transitorias adoptadas, esto es porque, como ustedes sabrán no está en este comunicado, pero la noticia es que los estados de excepción fueron levantados. No está muy claro si fueron rechazados por el Congreso, si fueron levantados por el gobierno de facto. La verdad es que la formalidad que se escogió es más o menos irrelevante en este sentido. No vamos a cuestionarla.

“Por lo tanto, las medidas de seguridad constituyen una respuesta natural de todo Estado responsable para preservar el orden público frente a los llamamientos permanentes por radio y televisión a la insurrección provocados por el ex Presidente desde las oficinas del Gobierno de Brasil en Honduras”. Nótese que no se habla de embajada, sino de las oficinas del Gobierno del Brasil en Honduras. Bueno, pero yo pienso que si el Gobierno del Brasil tiene oficinas en Honduras deberían estar protegidas por la inmunidad diplomática absolutamente igual que otro recinto. Por lo tanto, vamos a insistir en eso, y eso está bien que lo hagamos.

En suma, hay una clara retractación en cuanto al estado de emergencia y hay una importante también en cuanto al tema de las misiones de la OEA, sin perjuicio de lo cual no hay las explicaciones que igual vamos a exigir que se den y todavía no están completamente satisfechas las aprensiones en materia de seguridad de la Embajada del Brasil, cosa también en la cual vamos a insistir.

Quiero reiterar que vamos a aprovechar estos días también que está el Embajador Biehl, y vamos a tratar de hacer otros contactos para resolver una pregunta que yo hacía esta mañana, y me acompañaron el Embajador de la Argentina y otros, en que nosotros también tenemos que tener algún resultado para la misión. No sé cuál va a ser ese resultado, pero, ciertamente, no debería ser simplemente otra visita; la visita de los Cancilleres debería servir para avanzar este proceso al menos. Por lo tanto, eso lo vamos a examinar entre los días de mañana y pasado y estaremos informando al Consejo, señor Presidente, espero, a continuación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del miércoles.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General.

Quiero informar al Consejo también que el Secretario General y el Presidente del Consejo, a nombre personal, no a nombre del Consejo, a nombre personal, hará una declaración consignando las preocupaciones que fueron objeto de análisis esta tarde. La haré inmediatamente, la circularé, procurando, en todo caso, dar una imagen de cohesión y de sentimiento colectivo frente a la solidaridad respecto del caso de Honduras en las materias en que tenemos acuerdo. El texto va a salir en un momento más, les puedo dar copia. Es declaración bastante breve, donde se reflejen fundamentalmente la evolución del tema de las garantías constitucionales, la situación en la Embajada del Brasil, en la Embajadas de Argentina, México, Venezuela y España, y confiando en que se pueda efectuar la misión de Cancilleres y del Secretario General.

Dicho esto, les agradezco y las excusas. Otro día tendremos mejor éxito para buscar un texto de consenso.

Se levanta la sesión.

AC01684T01

CP27200T01

ISBN 978-0-8270-5687-7